



Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 12, celebrada el día 23 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0002. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020.

Gobierno de La Rioja.

Debate de totalidad.

712

10L/PL-0003. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020.

Gobierno de La Rioja.

Debate de totalidad.

735

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez horas y un minuto.	712
PROYECTOS DE LEY	
10L/PL-0002. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020.	712
El Presidente informa de que la señora Martínez Arregui (GPP) ha votado telemáticamente en este punto, por lo que no cabrá votación por asentimiento.	712
Presentación del proyecto de ley por el consejero de Hacienda, señor González González.	712
Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Baena Pedrosa.	715
Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez.	718
Turno en contra de las dos enmiendas a la totalidad por la señora Moreno Martínez (GPM).	722
Turno en contra de las dos enmiendas a la totalidad por el señor Díaz Marín (GPS).	723
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	726
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa.	728
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	730
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	732
Votación: las enmiendas a la totalidad quedan rechazadas por 16 votos a favor (GPC, GPP y voto telemático de la Sra. Martínez Arregui) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	735
10L/PL-0003. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020.	735
El Presidente informa de que la señora Martínez Arregui (GPP) ha votado telemáticamente en este punto, por lo que no cabrá votación por asentimiento.	735
Presentación del proyecto de ley por el consejero de Hacienda, señor González González.	736
Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Reyes de la Orden.	739
Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Popular por el señor Domínguez Simón.	742
Turno en contra de las dos enmiendas a la totalidad por la señora Moreno Martínez (GPM).	745

Turno en contra de las dos enmiendas a la totalidad por la señora Orradre Castillo (GPS).	747
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	749
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	750
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón.	752
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	754
Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica, señor Rubio Rodríguez.	757
Intervención del consejero de Gobernanza Pública, señor Ocón Pascual.	758
Votación: las enmiendas a la totalidad quedan rechazadas por 16 votos a favor (GPC, GPP y voto telemático de la Sra. Martínez Arregui) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	759
Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.	759

SESIÓN PLENARIA N.º 12
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

(Se inicia la sesión a las diez horas y un minuto).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días. Comenzamos la sesión.

10L/PL-0002. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020.

La diputada doña Begoña Martínez Arregui, del Grupo Parlamentario Popular, previa autorización de la Mesa de la Cámara del día 20 de diciembre de 2019, ha votado telemáticamente en este punto del orden del día, por lo que no cabrá votación por asentimiento.

Pasamos al debate de la ley.

Por el Gobierno de La Rioja, para defender el proyecto, tiene la palabra el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, señorías, señoras y señores.

Comparezco ante esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020.

Señorías, este Gobierno ha elaborado unos presupuestos para esta comunidad autónoma en noventa días y quiero destacar que son unos presupuestos que confirman el giro social impulsado por este Ejecutivo, que recuperan y prestigian los servicios públicos, que están diseñados para afrontar un crecimiento inteligente y que están sometidos a una permanente evaluación como mejor herramienta para comprobar el impacto de las políticas públicas y tomar así las mejores decisiones.

Lo primero que quiero hacer desde esta tribuna, en nombre de la presidenta y del mío propio, es agradecer a los empleados públicos del Gobierno de La Rioja el esfuerzo y dedicación realizados para la elaboración de estos presupuestos. No se trata de batir récords, ni mucho menos, se trata de que nuestra comunidad necesitaba unos presupuestos, necesitaba unos presupuestos tras veinticuatro años de gobierno del PP, con unos presupuestos prorrogados. Era urgente tener unos presupuestos pues, como saben sus señorías, el presupuesto es la herramienta clave para ejecutar las políticas de un Gobierno y este Gobierno necesita unos presupuestos para dar el giro social tan necesario a través de nuevas políticas pensadas para las personas.

También, de manera singular, traslado ese mismo agradecimiento a mis compañeros de Gobierno, a los consejeros y directores generales que han sido capaces de trabajar a toda máquina y con toda generosidad y disposición para elaborar estos presupuestos. Gracias por vuestra responsabilidad y trabajo bien hecho.

Y un último agradecimiento. Después de las comparencias de todas las consejeras y consejeros ante la Comisión de Presupuestos, también quiero agradecer a los partidos políticos que van a hacer posible que La Rioja tenga unas nuevas cuentas públicas; agradezco al Partido Socialista, a Podemos-Equo y a Izquierda Unida, que han trabajado para llevar los objetivos de este acuerdo de gobierno al presupuesto.

Soy consciente de que no ha sido sencillo y de que este no es el presupuesto que todos soñábamos para

esta comunidad autónoma, pero nos hemos encontrado con muchas hipotecas y seguro que, a través de consenso, podremos conseguir ese presupuesto, ese primer hito para afrontar el cambio que necesita La Rioja.

Señorías, no podemos obviar el contexto en el que hemos elaborado el presupuesto, un contexto internacional complejo, con procesos globales como las guerras comerciales impulsadas por Estados Unidos, que tienen diversas consecuencias, entre ellas la imposición de aranceles a productos tan importantes para La Rioja como el vino. Este es un claro ejemplo de que lo más global afecta de lleno a lo más local. Ese contexto internacional también viene marcado por el *brexit* y ese nuevo marco que suponen los últimos acontecimientos en el Reino Unido por la amplia mayoría que ha obtenido Boris Johnson.

Además, La Rioja se enfrenta desde hace unos años a un proceso paulatino de pérdida de población junto con un proceso de envejecimiento de la población. En el año 2012 La Rioja alcanzó su mayor número de habitantes, 323.609 personas inscritas en los padrones municipales de habitantes. Ese año, de los 174 municipios que hay en La Rioja, 57 tenían menos de cien habitantes; seis años después, en 2018, la población de La Rioja era de 315.675 habitantes, casi ocho mil personas menos, y los municipios de menos de cien habitantes eran 71.

Por otro lado, la tasa bruta de natalidad en 2018 fue de 7,5 nacimientos por cada mil habitantes y ha ido descendiendo paulatinamente desde el año 2008 en que fue de 11,1 nacimientos por mil habitantes. Además, la población de 65 y más años representaba en 2018 casi el 21% de la población y esta proporción ha ido aumentando progresivamente desde el 2008, cuando este grupo de la población representaba el 17,9%.

Ante este contexto, ¿dónde está situada La Rioja? Daré algunas cifras al respecto. Según la primera estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística del año 2018, el PIB de La Rioja aumentó en 2018 respecto a 2017 en un 1,5% frente al 2,4% del total nacional. La única comunidad autónoma que creció menos que La Rioja fue Murcia con un 1%. Además, entre el año 2010 y el año 2018 el crecimiento medio del PIB de La Rioja fue de un -0,1%, decreciente, la única tasa negativa de todas las comunidades autónomas y muy lejos del 1,1% que creció el total nacional. Además, La Rioja es una de las cuatro comunidades autónomas que todavía no han recuperado los niveles del 2008, está 3,1 puntos por debajo, así como Castilla y León, Cantabria y Asturias.

Por otro lado, si bien es cierto que el PIB per cápita de La Rioja es superior al total de España, 27.225 euros frente a 25.727, su crecimiento está siendo menor que el del resto de comunidades autónomas; así, entre 2017 y 2018, el crecimiento fue del 2,6%, mientras que en España fue del 3%, y solo hubo cinco comunidades autónomas en las que el PIB per cápita creció menos que en La Rioja. Además, en 2010 el PIB per cápita de La Rioja era de 8,2 puntos superior al de España, mientras que en 2018 es tan solo 5,8 puntos superior.

Como ven, señorías, nos encontramos con que se ha producido un cambio muy peligroso de tendencia, donde La Rioja ha pasado de ocupar posiciones de vanguardia en crecimiento a ocupar los últimos puestos. Esto es lo que vamos a corregir, tenemos que volver al lugar que nos corresponde.

Señoras y señores Diputados, en este contexto llega este Proyecto de Ley de Presupuestos. Es un proyecto honesto y responsable, que cumple con los parámetros de estabilidad y sostenibilidad financiera; de hecho, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha avalado este proyecto y señala que es factible que el Gobierno de La Rioja cumpla con el objetivo de estabilidad para el 2020.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma asciende a 1.570 millones de euros, un 5,52% más que en 2019, una cifra orientada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, que giran alrededor de tres exigencias: un déficit cero, una deuda de 17,1% del PIB y una regla de gasto del 2,8%.

Señorías, me gustaría en este punto hacer una referencia a los datos más significativos del presupuesto de gastos. El capítulo 1, referente a los gastos de personal, ha experimentado un crecimiento de más del 10%, alcanzando casi 505 millones de euros. En este sentido, tenemos que destacar que esta subida se debe a la mejora retributiva del personal público para el cumplimiento del acuerdo firmado entre la

Administración pública y los sindicatos, la carrera profesional o reducción de la jornada laboral de los empleados públicos, entre otros. Conviene destacar aquí la subida de grupos de personal como el de docentes hasta los 161,21 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,66% respecto del 2019 y entre los sanitarios hasta los 197 millones de euros, lo que supone un 10,72% respecto del 2019.

El capítulo 2, fundamental para el funcionamiento de los servicios públicos, tan necesarios y que queremos reforzar por parte de este Gobierno, experimenta una subida en torno al 9%. Destaca aquí el repunte experimentado por los gastos de farmacia hospitalaria y otros materiales sanitarios, y los derivados del mantenimiento de los colegios públicos.

Capítulo 3: aumenta un 6,94% como consecuencia del incremento nominal de la deuda y de la posible variación de tipos.

El capítulo 4 aumenta un 5,91%, hasta los 351,9 millones de euros, en los que se incluyen la farmacia ambulatoria, los conciertos educativos, las ayudas para libros de texto, la gratuidad de la educación de 0 a 3 años y subvenciones destinadas al alquiler de viviendas, deporte y cultura. Además, conviene resaltar las transferencias que financian el resto del sector público de La Rioja, especialmente Fundación Rioja Salud, Fundación Hospital Calahorra y las políticas activas de empleo.

El capítulo 5, relativo al Fondo de Contingencia, recoge 700.000 euros.

El capítulo 6, sobre inversiones reales, llega hasta los 54,67 millones de euros con actuaciones importantes. Les diré las principales inversiones: 300.000 euros para la Defensoría del Pueblo, dando así el primer paso para recuperar esta institución, tal y como recoge el acuerdo de gobierno; 411.000 euros para políticas de igualdad; 35.000 euros para el Consejo Asesor de Despoblación; 17 millones para inversiones en ayuntamientos; 11 millones de euros para la renta de ciudadanía; 101.000 euros para el Plan Estratégico de Servicios Sociales; 2.800.000 euros para avanzar hacia el cumplimiento objetivo de destinar el 0,7% para cooperación; 1.100.000 euros para obras del nuevo abastecimiento de agua potable de Alfaro; 250.000 euros para el Plan estratégico de gestión eficiente del agua en los municipios de la Reserva de la Biosfera; más de 2 millones de euros para el Plan de digitalización de La Rioja y más de 7 millones de euros para el Bono Infantil.

El capítulo 7, de transferencias de capital, se eleva a 100,12 millones como consecuencia de la nueva orientación de las políticas a desarrollar por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Pero, además de las cifras, los presupuestos tienen unos objetivos muy claros, porque, como entenderán ustedes, lo importante es: ¿qué vamos a hacer con este presupuesto?, ¿a qué vamos a dedicar los recursos públicos? Y los objetivos de este Gobierno son muy claros: afrontar un giro social en las cuentas públicas, el refuerzo de los servicios públicos, el reto demográfico, la lucha contra la pobreza, avanzar hacia un crecimiento inteligente asentado en la innovación y en la internacionalización, la creación de empleo estable y de calidad, afrontar la emergencia climática y la igualdad como política transversal.

Señorías, para este Gobierno hay cuatro pilares fundamentales sobre los que hemos hecho pivotar las políticas públicas. Estos cuatro pilares son: la sanidad, la educación, los servicios sociales y el tejido productivo. Estas cuentas se caracterizan, por tanto, por ser sociales y equitativas, por luchar contra la exclusión social, fortalecer los servicios públicos, tener muy en cuenta la igualdad e introducir estímulos para reactivar la economía y generar empleo estable y de calidad. En concreto, para el ejercicio 2020 –como he dicho– se refuerzan la sanidad, la educación y los derechos sociales con el objetivo final de reducir desigualdades y avanzar hacia una sociedad más moderna e inteligente.

La suma de los tres capítulos, sanidad, educación y servicios sociales, es de 895.760.000 euros. Sumando todo el gasto social, es decir, estos tres hitos, más empleo, vivienda, juventud, cultura y deporte, la cifra alcanza 948.570.000 euros, el 71,60% del gasto no financiero del presupuesto. Son 66.780.000 euros más que en 2019. Y, junto a este aspecto social, se destinan 263 millones de euros a empresa I+D+i, agricultura, ganadería, turismo, transporte, infraestructuras y sostenibilidad, casi un 20% del total de gasto no financiero.

Todo esto va dirigido a avanzar hacia una economía inteligente, una economía que tenga la innovación y la internacionalización como ejes claves, además del talento y el capital humano. Buscamos un crecimiento inteligente, sostenible, que fije la industrialización regional como objetivo prioritario y donde la creación de empleo estable y de calidad se convierta en una actuación clave para esta Administración.

Estos son los detalles más importantes del Proyecto de Ley de Presupuestos. Insisto en que la noticia clave es que La Rioja tendrá unos presupuestos tan necesarios para dar el giro social al que este Gobierno se ha comprometido, que situarán a La Rioja en el lugar de donde nunca debió salir, en los puestos de vanguardia de las regiones de nuestro entorno. Seremos una de las primeras comunidades autónomas en tener unos presupuestos, aun habiendo constituido esta comunidad autónoma la última el Gobierno, y tendremos unos presupuestos honestos, responsables, enfocados a su evaluación y pensados para las personas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a abrir un turno a favor de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, tiene la palabra para defender la enmienda del Grupo Ciudadanos su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, presidenta del Gobierno, consejeros, muy buenos días a todos.

Miren, es para mí una enorme responsabilidad tener que defender la enmienda a la totalidad que hemos presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020 del Gobierno de la señora Andreu, y expondré a continuación los motivos que llevan a mi grupo a solicitar la devolución de dicha ley al Gobierno de La Rioja y a requerirle que elabore y presente a este Parlamento otro proyecto de ley que afronte los problemas de los riojanos y riojanas, y ayude de manera decidida a expandir las potencialidades de nuestra comunidad y de todos sus ciudadanos.

Como todos ustedes saben, estos son los primeros presupuestos que el Partido Socialista presenta en nuestra comunidad autónoma después de muchos años, unos presupuestos acordados exclusivamente con sus socios populistas, acordados exclusivamente con sus socios comunistas; unos presupuestos que no han sido dialogados, por tanto, con la Cámara; unos presupuestos que además entendemos que han sido presentados de manera precipitada. Por parte del propio Gobierno, de Podemos y el Partido Socialista han sido calificados como responsables y honestos, así como progresistas, y de acuerdo a su criterio vienen a poner fin a años de ineficiencia, despilfarro y mala gestión del Partido Popular.

Miren, señorías, desde nuestro grupo entendemos que no puede calificarse de progresista ninguna propuesta que haya sido filtrada por aquellos que defienden la ideología más reaccionaria de la izquierda española, y es que es una evidencia que el Partido Socialista, fruto del acuerdo de gobierno que suscribió, está comenzando a desarrollar más el programa de Podemos y de Izquierda Unida que el suyo propio.

Para realizar un cambio real en nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de Concha Andreu había prometido también unos presupuestos ambiciosos, progresistas y ambiciosos. Sin embargo, el proyecto que ha presentado dista mucho de ser ninguna de las dos cosas. Creemos, honestamente lo creemos desde nuestro grupo, que se necesita bastante más que inflar el gasto para lograr unas cuentas justas y valientes que hagan avanzar a La Rioja y apuesten por el verdadero cambio. En Ciudadanos pensamos que limitarse a aumentar según qué partidas no convierte un presupuesto en progresista ni necesariamente en más social.

A lo largo de las comparecencias de los consejeros del Gobierno de La Rioja ante la Comisión de

Presupuestos hemos escuchado, uno tras otro, cómo todos ellos se lamentaban de que estos presupuestos no eran el presupuesto que les hubiera gustado para su consejería. Todos se han lamentado, excepto –excepto– una de las consejeras, la consejera Romero, la consejera de Podemos. ¡Muy curioso desde nuestro punto de vista!

Igualmente, les hemos escuchado lamentarse por haber encontrado unas arcas públicas en un estado mucho más deficitario del esperado y donde varios millones de euros en determinadas partidas estaban ya hipotecados, a su criterio, no solo para 2020, sino también para 2021. Pero –y esto a nosotros nos parece importante– ninguno de los consejeros del Gobierno de La Rioja supo explicar por qué sí habían encontrado capital suficiente para la puesta en marcha de una consejería innecesaria y también artificial a nuestro criterio.

Estos presupuestos, señora Andreu, tengo que decírselo, están cautivos de sus socios, los socios que usted eligió en verano para emprender este viaje de cuatro años. Usted, señora Andreu, sabe que tanto entonces como ahora le ofrecimos otra vía. Nosotros, desde Ciudadanos, por responsabilidad, siempre hemos tratado de buscar una forma de colaboración que les llevara a usted y a su Gobierno a la moderación. Pero vemos, de manera reiterada, cómo usted se encuentra más cómoda en los brazos del populismo y del comunismo, y que usted también se encuentra más cómoda subiendo impuestos que abordando reformas necesarias.

A los que piensan que esto que acabo de decir quizá parezca una exageración les rogaría que escuchen de nuevo las declaraciones de la presidenta del Gobierno en el Pleno de investidura, donde, tras la intervención de la diputada de Izquierda Unida, la señora Moreno, dijo, literalmente, que daba gusto oírle hablar desde esa ideología tan pura como es la del comunismo, con los consiguientes aplausos de la bancada socialista. Esto está en la hemeroteca, ustedes pueden verlo.

Es más, fíjense hasta qué punto es cierto este tema de que el Partido Socialista se encuentra cautivo de sus socios que la propia señora Moreno manifestó recientemente, el otro día, en la Comisión de Presupuestos, que Izquierda Unida sostenía a este Gobierno entre comillas, que lo sostenía entre comillas.

Miren, yo les rogaría que dejen de engañar a los ciudadanos de La Rioja y también a sus propios votantes, porque, si este proyecto de ley sale adelante, no será un presupuesto socialista, será un presupuesto que únicamente ha atendido las peticiones y las concesiones de Podemos y de Izquierda Unida, un presupuesto comprometido por lo tanto con el populismo y con el comunismo. Y, llegados a este punto, cabría también decir comunismo y marxismo, ¿no?, podríamos añadirlo, porque también expresó el otro día la señora Moreno en comisión, recientemente, su voluntad de que los presupuestos avanzaran hacia un modelo marxista. Por suerte para los ciudadanos de La Rioja, ustedes no han llegado todavía a este extremo.

Miren, señorías, creo que igual la presidenta del Gobierno tendría que pensarlo mejor antes de poner ciertas ideologías como ejemplo de ningún tipo, porque –como ya sabrán– el marxismo se asocia principalmente a un conjunto de movimientos políticos y sociales que surgieron en el siglo pasado, entre los que destacan la revolución rusa, la revolución china y la revolución cubana. Y de verdad que no quisiera convertir esta defensa en una conversación sobre historia, porque imagino que todos conocerán en qué derivaron todas estas revoluciones, y qué pasó con la URSS, y qué pasó con la China de Mao y las colectivizaciones, y en Cuba, donde el régimen resultante de esta revolución ha sido considerado por organizaciones como Amnistía Internacional como autoritario y restrictivo.

Tampoco puedo soslayar, tampoco puedo soslayar en este punto, que la ideología comunista ha sido condenada por la Unión Europea, junto al nazismo, por violaciones sistemáticas de los derechos humanos desde el totalitarismo, y esto creo que es importante decirlo aquí en este momento.

Pero, volviendo al tema que nos ocupa hoy, desde nuestro grupo creemos que las cuentas anuales son la herramienta más poderosa con que cuenta el Gobierno para cambiar la realidad de La Rioja, y la realidad es que este proyecto de hoy que debatimos no es progresista, señorías, no lo es. ¿Dónde ven, señores del

Gobierno, dónde ven ustedes el progresismo en estas cuentas? Porque, por lo que nos han estado contando, para ustedes el progresismo o el progreso es la creación de una novena consejería artificial con una estructura absolutamente innecesaria. ¿Y saben lo que vemos nosotros? Lo que vemos es un gasto innecesario de millones de euros. Lo que para su señorías del PSOE es una inversión, para nosotros no es más que un chiringuito político, y tengo que decirlo de esta manera, un chiringuito político, una estructura política innecesaria cuya finalidad no es otra que colocar amiguetes. ¡Un escándalo mayúsculo, señorías del Partido Socialista! La mayor estructura política innecesaria, para colocar gente, de la historia de nuestra comunidad autónoma. Porque no me negarán ustedes que les faltó tiempo para vender La Rioja a Unidas Podemos a cambio de su apoyo para formar Gobierno, y ahí está, señora Andreu, ahí está su irresponsabilidad primigenia, ¡ahí está!

Porque la realidad es que el PSOE prefirió regalar las funciones de participación, cooperación y derechos humanos, antes gestionadas por menos altos cargos y dentro de estructuras ya existentes, antes que sentarse a negociar de una manera responsable con otras fuerzas políticas. Y en agosto este Parlamento –se lo tengo que decir– pareció más el mercado de Las Norias.

Miren, ¿es inversión –a nuestros ojos, no–, es inversión sacar direcciones generales y funciones concretas de una consejería y crear una nueva con una estructura de altos cargos enorme simplemente para que la señora Romero haya podido colocar a todo el personal de Unidas Podemos que ella quería? Pues no, señorías. ¡Desde luego que no! Lo que es eso es un escándalo -como les he dicho–, y ya solo por esto desde Ciudadanos no podríamos apoyar estas cuentas.

Miren, el Gobierno socialista defiende la Consejería diciendo que la han puesto en manos de expertos. Miren, por favor, señorías, seamos serios y reconozcamos lo que realmente tenemos ante nuestros ojos, que no es más que una torticera, una torticera manera de reducir el paro entre las filas podemitas.

Además, este proyecto que el Gobierno ha presentado no ajusta las cifras a la realidad que vive nuestra comunidad autónoma. En el momento actual se requiere una adecuada presión fiscal que favorezca el crecimiento empresarial y, sin embargo, el Ejecutivo no ha entendido las peticiones de nuestro grupo parlamentario para facilitar a los empresarios, para facilitar a los autónomos el crecimiento de sus empresas y con eso generar riqueza y generar también empleo. Por lo tanto, entendemos que los efectos que tenga sobre el tejido productivo de La Rioja van a ser prácticamente nulos.

No obstante, no obstante, y todas sus señorías lo saben y toda La Rioja lo sabe, desde este grupo hicimos un ejercicio de responsabilidad y hemos tratado en vano de reconducir la situación. Pedimos a la señora Andreu que desmontara la oficina de colocación de Podemos, que dedicáramos los 9 millones de euros que nos va a costar solo el año que viene al fortalecimiento y la mejora de la educación pública y también a garantizar la libertad de las familias a elegir la educación que quieren dar a sus hijos, y otras tantas cuestiones que tendríamos que haber hablado si la señora Andreu hubiera querido valorar nuestra propuesta, necesidades tales como, por ejemplo, la tarifa reducida de autónomos durante el segundo año, el desarrollo del mundo rural, la mejora de la conectividad; la mejora de las infraestructuras, y otras tantas que podríamos haber abordado con este derroche de millones en la consejería de Podemos. Pero la señora Andreu ignoró nuestra solicitud y nosotros simplemente lo que estábamos pidiendo es que se comprometiera con la libertad, con el progreso y con la regeneración. Y es necesario, es necesario el compromiso con la libertad porque estos presupuestos recortan la libertad, y tenemos que decirlo, como la de las familias a poder elegir en libertad la educación que quieren dar a sus hijos, que está recogido, señor Cacho, en el artículo 27 de la Constitución. Y es necesario también el compromiso con el progreso, porque estos presupuestos recortan en partidas tan sensibles como "Investigación y desarrollo" o ayudas al emprendimiento, y también suben los impuestos. Y también es necesario el compromiso con la regeneración, porque –como ya nos han escuchado decir de manera reiterada– estos presupuestos con quien realmente están comprometidos es con el chiringuito de Podemos y con poder colocar a todos sus amiguetes.

Señorías del Partido Socialista, ustedes critican los cortijos del Partido Popular, pero están empezando a hacer exactamente lo mismo. Si la tónica general de este Gobierno y el hilo conductor de estos presupuestos van a ser el aumento innecesario y desmesurado de personal eventual, comprometiendo el gasto para pagar favores políticos que permitan sostener a un Gobierno, Ciudadanos no puede participar de esto y por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad.

Además de todo lo expuesto, los grupos parlamentarios –y este punto creo que es importante que lo tengamos todos claro–, los grupos parlamentarios nos vimos obligados a decidir si presentar una enmienda a la totalidad antes tan siquiera de haber escuchado a los consejeros del Gobierno de La Rioja, porque solo habíamos escuchado a tres de los nueve, y presentamos un documento solicitando la ampliación de ese plazo y los grupos que sustentan al Gobierno, el Partido Socialista, Podemos e Izquierda Unida, lo rechazaron, siendo una muestra más de la falta de diálogo y del rodillo que se está llevando a cabo.

Y, miren, nosotros presentamos ese documento porque pensamos realmente que es mejor..., importa más hacer las cosas bien que simplemente hacerlas, y entenderán que desde este grupo queríamos escuchar a todos los consejeros del Gobierno antes de tomar una decisión y –¿por qué no decirlo?– para darle algo más de plazo a la presidenta del Gobierno a que reflexionara sobre nuestra propuesta, que finalmente no ha querido valorar.

Mire, señora Andreu, los riojanos merecemos unos presupuestos realmente transformadores, pensados para el progreso de La Rioja; un presupuesto que crea en la libertad y no en el sectarismo. Porque no son lo mismo unos presupuestos que den certidumbre que estos que no la dan, porque no es lo mismo un presupuesto honesto y valiente que un documento poco ambicioso e inflado en el gasto, porque no es lo mismo un presupuesto que apueste por el desarrollo de la Comunidad que este que apuesta por aumentar estructura política de manera innecesaria para poder colocar amiguetes y subir los impuestos.

Señorías, estamos aún a tiempo de dotar a nuestra comunidad autónoma del presupuesto que necesita para el próximo año 2020. Les pido a todos ustedes, a todas sus señorías, de manera humilde pero también de manera responsable, que apoyen nuestra enmienda a la totalidad de los presupuestos, que devolvamos este proyecto de ley al Gobierno y les pidamos que elaboren unas nuevas cuentas que sean responsables, unas cuentas que apuesten de manera decidida por expandir las potencialidades de nuestra comunidad y también de todos sus ciudadanos. Está en su mano, les ruego que reflexionen su voto.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente del Parlamento.

Señorías, señora Andreu.

Hoy llevamos a cabo una de esas sesiones trascendentes para la vida política de nuestra región. Junto al debate de investidura y el del estado de la región, sinceramente, no se me ocurre otro que tenga más relevancia política que este en el que hablamos de las cuentas públicas.

Y los presupuestos son la expresión contable, son la expresión cuantitativa de las políticas a ejercer por un Gobierno, en este caso por el Gobierno liderado por la señora Andreu, y, por lo tanto, Gobierno y presupuesto son las dos caras de una misma moneda. Un Gobierno imprime carácter a los presupuestos, pero luego con posterioridad se ve condicionado por ese instrumento de gestión. Y hoy podemos decir que el Proyecto de Ley de Presupuestos que nos presenta la señora Andreu es el vivo ejemplo de cómo es el Gobierno que preside. Tenemos un Gobierno mentiroso y los presupuestos son por tanto mentirosos.

Señora Andreu, usted ha hecho un gran esfuerzo por destacar la inmensa responsabilidad de presentar unos presupuestos en noventa días. Pero sus planes iniciales no eran esos, sus planes iniciales –como públicamente usted dijo– eran presentarlos en enero o febrero de 2020. Ahí están sus afirmaciones públicas publicadas en *Noticias de La Rioja*, 17 de septiembre del 2019. Decía usted, decía usted: "Será muy difícil y vamos a ver si somos capaces de presentarlos a muy principios de 2020. Vamos a intentarlo".

No solo eso, es que el propio consejero de Hacienda en un teletipo de la *Agencia EFE*, 30 de septiembre, se recogía lo siguiente, exactamente lo siguiente: "Según el consejero don Celso González, el Gobierno de La Rioja trabaja para poder presentar alrededor de febrero próximo el Proyecto de Presupuestos para el año 2020". Y fue la acción de control político del Partido Popular la que les hizo a ustedes cambiar sobre la marcha su criterio. Señor Ocón, usted lo sabe, y lo sabe muy bien, y, si no, repase lo que pasó en la comisión en la cual usted destacó las principales líneas políticas de su consejería.

Segunda mentira, la mentira que hace referencia al déficit de La Rioja a 30 de septiembre de 2019. Nosotros dijimos públicamente que los datos públicos, los datos del Ministerio de Hacienda, eran de un déficit del 0,06%. Ustedes, de manera torticera, dijeron desde el principio y siguen manteniendo, a tenor de lo que sale hoy publicado también en *ABC*, en una entrevista que le hicieron a usted, señora Andreu, siguen insistiendo en la tasa de déficit del 0,4%. Pero, ¡hombre!, ¡que es que les hemos pillado en un renuncio! ¡No pueden seguir insistiendo en la misma! ¡No pueden seguir insistiendo en la misma! ¡Es que les sacamos los colores!

Y, fíjese, ¡claro!, como a todo el mundo le sorprendía esa discrepancia, la diferencia entre los datos oficiales del Ministerio y los suyos, sacaron la primera excusa, sacaron la primera excusa y entonces en *La Rioja*, el 30 de noviembre de 2019, se puede leer: "Según el Gobierno la disparidad de las cifras se debe a que no se incluyen las entregas a cuenta ni las actualizaciones". ¡Hombre!, don Celso, un poco raro, ¿no?, un poco raro que el ministro de Hacienda tenga en cuenta las entregas a cuenta y ustedes no las tengan en cuenta. ¡Es un poco raro! ¡Muy poco convincente! Tan poco convincente que cuando usted vino aquí a presentar los presupuestos ante la comisión preceptiva no dijo nada de esto, ¡no dijo nada!, cambió de argumentación y entonces se sacó de la chistera que ese 0,4% era una previsión que usted hacía de cómo podía acabar La Rioja en términos de déficit a 31 de diciembre. ¡Eso lo dijo usted! Es más, expresamente desmintió a la presidenta, que mintió el 5 de diciembre en este Pleno, que mintió delante de todos los diputados, y usted la desmintió diciendo que el déficit era el que había..., el de las cifras oficiales del Ministerio de Hacienda, el del 0,06%, ¡que es cuando menos bastante grotesca la situación!

Señora Andreu, ¿se ha dado cuenta de que usted mantiene el mismo director general de Control Presupuestario de la anterior legislatura? ¿Se ha dado cuenta? Se lo digo porque, claro, ustedes no paran de hablar de descontrol, y yo –¡claro!– me pregunto: ¡Vale!, pero hablar de descontrol y mantener al mismo director general de Control Presupuestario, ¡manda narices!, ¡pero manda narices! ¡Claro!, si hay tanto descontrol, lo tenía que haber cesado de inmediato –¿qué digo yo cesado?–, ¡fulminado de inmediato por ese descontrol! Y no, usted lo mantiene. Pero no solo eso, es que habla de opacidad y usted mantiene al mismo director general de Control Presupuestario, el presunto autor de esos misterios ocultos en el presupuesto. ¡Si está en su equipo! ¡Pero si lo ha fichado! ¿Cómo es posible que diga que hay opacidad? ¿No se le ocurren –digo yo– otras mejores argumentaciones, más rigurosas, más profundas, más intelectualmente sostenibles para defender la actuación de su Gobierno? Sinceramente, es que algunas veces ustedes, en fin, son de aurora boreal.

Abordemos otra mentira, la de la menor discrecionalidad del anexo III y las subvenciones nominativas. ¡Claro!, si el anexo III equivale a discrecionalidad, ¡suprímalo de principio a fin! ¡Se acabó! Ahora mantiene unas entidades y otras no. ¿En base a qué criterio? ¡Ah!, no se sabe. Pero unas están y otras no están. Y eso es justamente todo lo contrario, eso es más discrecionalidad.

Primicia informativa para los periodistas que nos están atendiendo, estén atentos, primicia informativa:

¿Qué es lo que hizo el Partido Socialista cuando se tramitaban los presupuestos del 2018? Bueno, pues presentar treinta y ocho enmiendas a esos presupuestos para incluir treinta y ocho entidades en el anexo III por valor de 3,8 millones de euros. Pero, fíjese, ¿qué hizo el Partido Socialista cuando se tramitaban los presupuestos del 2017? Presentar una enmienda, presentar una enmienda para incluir las doscientas cuatro entidades en el anexo III. ¿Y qué es lo que hizo el Partido Socialista cuando se tramitaban en el 2016 los presupuestos de La Rioja? Incluir una enmienda para presentar ciento noventa y dos entidades en el anexo III. ¡Claro! ¿Por qué lo que era bueno en 2016, en 2017 o en 2018 no es bueno ahora? ¡Ahí dejo la pregunta, don Celso!

Pasemos a otra mentira, la mentira relacionada –señor Cacho, usted no se va a marchar tampoco de aquí tranquilo– con el cheque del bachillerato. Mire, nuestro grupo parlamentario en una rueda de prensa, 18 de octubre, dijo públicamente que teníamos..., que un primer punto era –del acuerdo de gobierno que el Partido Socialista con la extrema izquierda de La Rioja iba a cumplir– el de eliminar las subvenciones al bachillerato. La periodista que cubrió de *Europa Press* hizo bien su trabajo y contrastó esta afirmación de esa rueda de prensa y entonces puedo escribir en el teletipo lo siguiente: "Fuentes de la Consejería de Educación han garantizado hoy a *Europa Press* que la subvención al bachillerato privado este año 'no se toca' –entre comillas, "no se toca"– y, de cara al próximo curso, se analizará si se cambia. Desde Educación, han asegurado que se hará el ingreso". ¡Claro!, luego usted viene aquí el 5 de diciembre y desmiente radicalmente lo que ustedes decían el 18 de octubre. Otra mentira.

Ha tenido, eso sí, una importante virtualidad, y es que ya hemos conocido cuál es su paradigma de excelencia educativa, el suyo y de la señora Andreu, que es el del hacinamiento de los estudiantes de bachillerato en las aulas. ¡Ese es su paradigma! Porque, ¡claro!, luego viene la señora directora general y dice abiertamente, y dice abiertamente, que hay ochocientas plazas públicas de bachillerato vacantes y en Logroño quinientas sesenta. Deben ser aulas de chicle, estirables, de goma, que se amplían en función de la necesidad. Porque esos datos no cuadran con lo que dijeron los directores de los centros, y usted lo sabe, en mayo del 2019, que hablaban de un número total de vacantes de doscientas veintinueve entidades. Fíjese, señora Andreu, si son evidentes sus contradicciones que hasta el *NueveCuatroUno*, el digital *NueveCuatroUno*, se hace eco de ellas.

Pasemos a la siguiente mentira. Ustedes cuando se tramitaban los presupuestos del 2018 presentaron un documento que no sé si recuerdan (*el señor Garrido muestra un documento*) –¿lo ven?–. Se trata de "Bases de un presupuesto alternativo". Señor Ocón, ¿lo ve? Lo ve. Bien, porque en ese documento, en la página trece, ustedes hablaban de un plan especial de financiación del efecto frontera. Usted propusieron un plan especial a cuatro años por valor de 240 millones de euros, a razón de 60 millones de euros al año, que tenían que estar ingresados y, por lo tanto, configurar los ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a costa, a costa de aplicación del artículo 46. ¿Dónde están? –Ya está el señor Ocón dando instrucciones al portavoz señor Díaz–. ¿Dónde están esos presupuestos? ¿Dónde está esa partida, señor Ocón? ¿Dónde está esa partida, señora Andreu? Porque lo hemos mirado por arriba y por abajo en los presupuestos y no aparece. ¡Claro!, y ahora vienen ustedes con la excusa de la comisión que hay que... ¡Pues si ya lo tenían valorado en 60 millones de euros y no están! ¡Claro!, ni incluyen los 18 millones de euros que incluíamos nosotros de manera tradicional y de manera reivindicativa y tampoco incluyen lo que ustedes decían estando en la posición. Todo un ejemplo –¿verdad?– de coherencia política.

Otra primicia informativa. Como no nos fiamos de ustedes, como en el Grupo Parlamentario Popular no nos fiamos de ustedes, pues se nos ocurrió presentar una iniciativa legislativa, una iniciativa legislativa cuya finalidad era que este Parlamento, haciendo uso de la potestad que le confiere la Constitución, enviara a Cortes Generales una ley. ¿Cuál era la finalidad de esa ley? Pues regular íntegramente el artículo 46 y también la comisión bilateral de la que se habla en ese artículo 46. Porque no nos fiamos de ustedes dijimos: "Vamos a regular por ley y vamos a ver si por ley, una ley estatal, se puede reunir al menos una vez, ¡al

menos!, y siempre antes de que se apruebe el proyecto de presupuestos. Será en el Estado y aquí". ¡Fíjese que era bien sencillo! ¡Claro!, para usted, señor Ocón, debía ser muy importante porque, según publica *La Rioja* el 8 de mayo 2018: "Sin reunión de la Comisión Mixta, no hay artículo 46, no se puede aplicar el artículo 46". ¡Bien! ¿Sabe cuál es el criterio de su Gobierno, señora Andreu? Que no, que no se tramite. Su criterio es desfavorable. Es decir, que el Partido Socialista no quiere que se apruebe una ley estatal donde se regule íntegramente el artículo 46, también esa Comisión Mixta, esa Comisión Mixta. No se enfade, señor Ocón.

Otra mentira que podemos titular "cómo cuadrar los presupuestos a martillazos". Ustedes vienen aquí y presentan unos ingresos extraordinarios por impuestos directos e indirectos de 100 millones de euros sin decir exactamente de dónde salen, y da la sensación de que salen también de la manga, salen de la manga para poder cuadrar los gastos. Hemos dicho por activa y por pasiva que este era un Gobierno caro, ¡muy caro!

Volvemos a su documento (*el señor Garrido muestra un documento*), "Bases para un presupuesto alternativo", redactado por ustedes. ¿Qué proponían? Bueno, pues ustedes proponían –nada más lejos de la realidad– eliminar las subdirecciones generales y un recorte de personal. ¿En cuánto lo valoraban ustedes? En 460.000 euros al año. Eso es lo que ustedes proponían en la oposición. ¿Y qué es lo que han hecho ustedes en el Gobierno? ¡Todo lo contrario! Más altos cargos, catorce; más asesores, trece; más gerentes, de momento vamos uno; Defensor del Pueblo; Consejo Asesor de Despoblación. Es decir, todo ello supone un incremento de 2,3 millones de euros al año. Es decir, en la oposición proponían reducir los gastos en estructura en 460.000 y en el Gobierno los incrementan en 2,3 millones. El coste total de la legislatura de sus decisiones en estas cuestiones va a suponer 9,4 millones de euros, y subiendo, ¡y subiendo! Veremos a ver cómo acaba esto. Por no hablar, lógicamente, de la consejería de juguete de la señora aquí presente, la señora Raquel Romero, del chollo que han encontrado para colocar a sus diez amiguetes. ¡En fin!, esa consejería chiringuito que nos cuesta 8,5 millones de euros. Donde dije digo, digo Diego. Esta es la realidad.

Pasemos a la sanidad. También mentiras. Aquí –fíjese, esto es curioso– hemos pasado de firmar por escrito –¿verdad?, todo un signo de transparencia– lo siguiente: eliminar paulatinamente los conciertos, convenios, contratos con empresas sanitarias privadas, alguna de ellas hasta con fecha, 30 de noviembre de 2019. ¿Y qué ha pasado? Pues esto es una media verdad, es una media verdad porque, claro, lo de paulatino se ha mantenido, lo que pasa es que hemos sustituido "eliminar" por "prórroga". Entonces, ahora donde decía "eliminar paulatinamente", decimos "prorrogamos paulatinamente". ¡Es lo que está pasando! ¡Es lo que está pasando! Radiología; servicio de limpieza del Seris; se externaliza parte de la fisioterapia; caso paradigmático de Viamed, eso es evidente.

Atención Primaria. Es evidente que la apuesta de su Gobierno por la Atención Primaria es otra gran mentira. No es que lo diga solo el Partido Popular, es que lo dice, por otra parte, el propio colectivo de médicos de Atención Primaria en un comunicado muy reciente, señora Alba, del 20 de diciembre. No sé si lo ha leído, pero yo se lo aconsejo.

Mintieron con la mayor oferta de empleo público del Seris, la mayor oferta de empleo público del Seris de la historia de La Rioja. Mintieron con el Convenio de capitalidad de Logroño, que al final firmaron, que al final firmó, y lo firmó tal y como nosotros le dijimos que lo iba a firmar. Mintieron con la aplicación de la ley de dependencia, porque al final han conseguido, como dijimos, hacer todo lo que tenían que hacer.

Señora Andreu, su Gobierno nos sale a mentira por semana, su Gobierno nos sale a mentira por semana, y no está mal para un Gobierno honesto como el que usted dice presentar. Ustedes no son creíbles –termino ya, señor Presidente–, no son creíbles, no tienen credibilidad y por lo tanto sus presupuestos no son creíbles, no son los que necesita La Rioja. Desconocen la ralentización económica, desconocen...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, voy terminando ya, señor Presidente– la situación que está atravesando el mercado de trabajo. Sus presupuestos son por tanto irresponsables: reducen inversiones reales, suben impuestos en La Rioja, no bajan los impuestos a las clases medias; sí hay más dinero para chiringuitos y para altos cargos. Señora Presidenta, usted se equivoca si pretende impulsar así La Rioja, va en la dirección contraria. Así ni vamos a tener más prosperidad ni vamos a tener más calidad de vida. Por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad, por estas razones, y por eso pedimos a todos los diputados que la apoyen.

Nada más y muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Vamos a abrir un turno en contra.

Solicita la palabra para ese turno en contra la portavoz del Grupo Mixto y el portavoz del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Henar Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días, Señorías.

Brevemente porque, bueno, el turno tiene que partirse y la verdad es que no sé si voy a tener espacio para responder a todo lo que se ha venido a decir. Porque yo no vengo hoy aquí a defender estos presupuestos, porque lo que vengo en este momento es a defender el voto en contra de esta enmienda a la totalidad. Y defendiendo el voto en contra de esta enmienda a la totalidad, a pesar de no defender los presupuestos en términos absolutos, pero sí a defender la urgencia y necesidad de tener presupuestos para este próximo ejercicio. Y defendiendo esta necesidad a pesar de que este presupuesto no es el presupuesto que nos hubiera gustado como Izquierda Unida; tampoco es el presupuesto que le hubiera gustado al Gobierno, y así nos lo han dicho en las distintas comparecencias los distintos consejeros, pero es el presupuesto que va a marcar el principio del cambio para los próximos cuatro años y ojalá, señor Baena –me reitero–, ojalá fuera un presupuesto mucho más radical, mucho más de izquierdas, mucho más marxista y mucho más comunista. Pero la realidad también es que el Partido Socialista, lamentablemente, no hubiera querido, y, si fuera en ese caso, estaríamos dentro de un mismo partido.

Lo que hemos demostrado el Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos en este momento es que, a pesar de las diferencias, somos capaces de llegar a acuerdos que hagan que La Rioja tenga un presupuesto para los próximos cuatro años que nos haga avanzar en política económica, que nos haga avanzar en justicia social y en equidad; cosa que ustedes, los dos que hoy vienen a presentar aquí una enmienda a la totalidad, fueron incapaces de hacer. Porque no nos olvidemos de que ustedes, el partido que usted representa hoy aquí, señor Baena, Ciudadanos, era el partido que sostenía al Gobierno en los últimos cuatro años y que fue incapaz de llegar a un consenso, de llegar a un acuerdo para garantizarnos en el último ejercicio tener un presupuesto en nuestra comunidad que nos permitiera avanzar en la política.

Por eso me choca enormemente que vez tras vez, cada vez que interviene con los presupuestos, pero con cualquier proposición no de ley, con cualquier proposición no de ley presentada por ustedes o presentaba por esta fuerza política, la principal afirmación o la principal petición de Ciudadanos es que se cuente con ellos para llegar a acuerdos. Pues bien, creo que se lo ha dicho la señora presidenta y todo el Partido Socialista en bloque: su opción es llegar a un acuerdo hacia la izquierda y estos presupuestos son el instrumento –lo explicaba correctamente el señor consejero de Hacienda–, son el instrumento necesario para avanzar en esas políticas.

Y venir aquí a escuchar que se nos llame mentirosos, o que se nos llame populistas, o que se nos llame

comunistas... Por cierto, no me ofende, me alegro. No sé lo que opinará la señora Romero de que la llamen populista, yo soy comunista y a mucha honra. Y, efectivamente, es radicalmente imposible llegar a un consenso entre la izquierda y la derecha que usted representa, señor Baena, o que su partido representa. Por eso hay cosas que no son conciliables y, como lo que se ha pretendido por parte del Gobierno socialista junto con Izquierda Unida y Podemos no ha sido otra cosa que avanzar en las políticas de izquierdas en nuestra comunidad después de veinticuatro años de políticas claramente regresivas, no quedaba otra que mirar a la izquierda y empezar con estos presupuestos.

Y digo que tenemos que escuchar por parte del Partido Popular que se hable de mentiras. Pues yo creo que ya me voy soltando y podemos ser claros, y yo les voy a decir que sus afirmaciones son de todo menos veraces, podemos hablar directamente de mentirosas y demagogas; mentirosas y demagogas porque estamos viendo cómo ustedes no pretenden ni tan siquiera plantear alternativas, ustedes son los del "no". ¡Qué oposición más constructiva! ¡Qué oposición más positiva! Y ustedes –y le vuelvo a citar, señor Baena–, con el tema del chiringuito y la consejería chiringuito que van a nombrar –digo yo– a lo largo de todas sus intervenciones –que se van a gastar, ¿cuándo dice usted?, ¿9 millones de euros?–, van ustedes a despedir a todos los funcionarios del Servicio de Atención al Ciudadano, van ustedes a destinar cero euros a la cooperación al desarrollo, van ustedes a destinar cero euros a la memoria histórica, y esos 9 millones los van a destinar a tantas cosas que realmente con 9 millones de euros creo que daría para el presupuesto total de esta comunidad autónoma porque van a garantizar la educación pública, la innovación al desarrollo, la creación de empleo, la sostenibilidad medioambiental... En ese sentido, bueno, pues hagan ustedes las cuentas porque desde luego lo que está claro es que no tiene ningún sentido mandar unos presupuestos, después de venir de unos presupuestos prorrogados, que lo único que hacen es incumplir reiteradamente –y esta es la postura que ha venido manteniendo el Partido Popular– el principio de legalidad. Tanto que les preocupa no tener presupuesto, lo que permite es que el Gobierno haga la política económica que quiera, y eso es lo que desde luego desde Izquierda Unida no vamos a apoyar. Lo que apoyamos es que haya unos presupuestos responsables, desde nuestro punto de vista poco ambiciosos pero fruto de la gestión del Partido Popular en los meses de verano, que ha hipotecado/secuestrado este presupuesto, el presupuesto que nos va a permitir tener los presupuestos ambiciosos para el año 2021 que realmente nuestra comunidad necesita. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Henar Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz. Dispone de diez minutos.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidente. Señorías, muy buenos días.

Voy a intentar salir del trazo grueso que han dibujado aquí sin parar los grupos parlamentarios de la oposición, una derecha que a ratos nos resulta francamente desquiciada porque no asimila su situación, su nueva situación, su nueva situación de vida en la oposición, y voy a aprovechar mi intervención para destacar la importancia de que un Gobierno progresista, después de veinticuatro años, haya podido presentar sus cuentas en esta Cámara.

Honestos, justos y responsables: estos son los tres adjetivos con los que el Gobierno liderado por Concha Andreu ha venido calificando los Presupuestos para La Rioja en el año 2020, marcando así el primer hecho diferencial con las políticas regresivas caracterizadas por el Gobierno del Partido Popular. Son en principio unos adjetivos que pueden resultar raros por venir asociados a unos números, pero, tras escuchar durante nueve comparecencias a los distintos consejeros en la Comisión de Presupuestos, estos adjetivos se entienden perfectamente.

Son unos presupuestos honestos porque una de las cosas que caracterizaban la anterior etapa del Partido Socialista en la oposición era no prometer aquello que no se podía cumplir. Así lo hicimos con todas y

cada una de las iniciativas que se trajeron a esta Cámara en la anterior legislatura, lo mantuvimos desde luego en la campaña electoral y ahora lo aplicamos desde el Gobierno regional.

Son unos presupuestos honestos porque desaparecen también partidas fantasma, como esas a las que aludía el señor Garrido de 18 millones de euros que venían cada año a La Rioja, ¡pero que en veinticuatro años de gobierno del Partido Popular no vino ni un solo euro de esas partidas! (*Aplausos*). Señor Garrido, ¡ni un euro! O, por ejemplo también, o por ejemplo también, la enajenación, la enajenación de bienes muebles, que se contaban por millones y que al final no se ejecutó ninguna.

Son unos presupuestos justos. Son unos presupuestos justos porque acaban con el modelo de discriminación implantado por el Partido Popular a base de subvencionar más y mejor solo a los que fueran de su cuerda, una auténtica red clientelar a base de subvenciones nominativas y convenios de financiación que escapaban de las más elementales normas básicas de concurrencia competitiva, mérito, capacidad y sobre todo necesidad. ¡Solo así se entiende que haya municipios en los que no se pueda implementar la red básica de asistencia y de servicios sociales, y haya otros municipios donde emerjan pabellones de 400.000 euros con el dinero de todos los riojanos! (*Aplausos*). ¡Es que es la única forma de entenderlo! ¡La única forma de entenderlo! ¡La única!

Estos presupuestos son justos, son justos porque revierten esta tendencia. De hecho, de las cuatro actuaciones nominales desde la Dirección General de Política Local, la más cuantiosa, la más generosa, es para un pueblo del Partido Popular porque las razones de urgencia y necesidad, incluso de salud pública, así lo determinan.

Y, por supuesto, son unos presupuestos responsables. Lo son porque la AIREF ya los ha avalado, señalando que es factible que el nuevo Gobierno cumpla con el objetivo de estabilidad para el 2020 marcándose un triple objetivo: el de déficit cero, que la deuda no supere el 17,1% del PIB y que la regla de gasto quede fijada en el 2,8%.

Pero no solo son presupuestos responsables por los datos macro, sino también por la propia filosofía que el consejero, el señor González, ha imbricado en estos presupuestos. Porque, a diferencia de lo que ocurre con su paisana en Madrid, que para justificar que no ha hecho sus deberes inventa que es que igual nombran a un ministro de Hacienda etarra, usted, sin embargo, sí cumple lo que promete: dijo que iba a traer estos presupuestos antes de cien días y aquí los tenemos, rechazando las enmiendas a la totalidad para que este Gobierno tenga un presupuesto con el que contar y hacer sus políticas.

Estos presupuestos para el año 2020 sirven además para cimentar –lo ha dicho muy bien la señora Moreno–, sirven para cimentar las bases del cambio de un nuevo gobierno, asegurando un cambio de modelo –¡un cambio de modelo, sí!–, un cambio de modelo porque, aunque a algún grupo parlamentario igual le estalle la cabeza de oírme, son unos presupuestos eminentemente liberales –¡sí, liberales!– porque se rebelan contra el prejuicio de que en La Rioja todo estaba hecho, de que en La Rioja todo estaba escrito, de que en La Rioja todo estaba predeterminado por los gobiernos del Partido Popular, mientras que nos convertían en una región cada vez más dormida y nos adelantaban todos nuestros vecinos en cualquier tipo de variable. Por eso el Partido Popular se revuelve, se retuerce, porque no soporta que la sociedad riojana haya dicho "basta" a las políticas que aplicaron durante más de dos décadas.

Son además unos presupuestos liberales por su inconformismo, porque garantizan numéricamente una Rioja llena de valores cívicos y sociales, en la que también se garantiza el respeto a las conciencias privadas reivindicando mayores cotas de libertad para la configuración autónoma de la vida privada. Porque, miren, estas cuentas no rechazan la iniciativa privada en ningún ámbito, ni tan siquiera en algunos que merecen una especial protección, como son la sanidad y la educación, pero estas cuentas sí que garantizan que aquellas personas, independientemente de su poder adquisitivo, puedan acceder a la mejor educación y a la mejor sanidad. Nosotros lo haremos y ese es un hecho diferencial, señor Consejero de Hacienda, y nos gusta que esté plasmado en estos presupuestos. Hay que respetar la libertad, y la única manera de hacerlo

es garantizando la igualdad a través del fortalecimiento de lo público.

Como decía, estos presupuestos son la principal herramienta, la principal herramienta del nuevo Gobierno de coalición con Podemos-Equo para aplicar el pacto a tres con Izquierda Unida. Por eso vamos a rechazar las enmiendas a la totalidad, porque nosotros sí que aceptamos el resultado salido de las urnas; porque, si la gente vota pero no elige, si la gente mete su voto en urna pero no decide, si la gente ve que puede cambiar a los políticos pero no sus políticas, lo único que se genera es frustración en vez de esperanza. Por eso el cambio político se tiene que notar en estos presupuestos y en mayo los riojanos y las riojanas votaron que no querían más de lo mismo del Partido Popular, sino que querían salir de esa Rioja en modo atonal, así como sin ganas, que nos habían dejado los anteriores gobiernos del Partido Popular; una región a la cola del crecimiento económico, con las tasas de riesgo y exclusión social más bajas pero también más graves del país, mientras que la deuda no paraba de crecer. Que, por cierto, esta es la cara B de lo que no nos cuentan de su bajada de impuestos, una bajada de impuestos que jamás permitió mantener nuestro modelo industrial, tantas empresas que se nos han ido, y tampoco pudo recolectar y atraer talento y recursos económicos del exterior, pero sí contribuyó a desgastar, a debilitar nuestra estructura y nuestros servicios sociales.

Eso sí, tengo que decirles que con un presupuesto previo y sin un presupuesto propio este Gobierno ya ha conseguido rescatar el parquin del Cibir, pero van a faltar muchísimos ejercicios para revertir otras decisiones que se tomaron, como los procesos quirúrgicos o la radiología, recursos de nuestra sanidad pública que nunca debieron salir de nuestro sistema público. Muchas gracias, señora Alba.

Sin un presupuesto público ya hemos retirado aquello que se conoce como "las ayudas al cheque del bachillerato privado", porque hay muchas otras necesidades pedagógicas y de cohesión social que garantizar en nuestro sistema educativo público, como por ejemplo esa educación de 0 a 3, o la mejora de nuestros ciclos e institutos de FP, o por ejemplo los comedores sociales, o los colegios rurales agrupados donde, ¡oh, casualidad!, nunca llega la iniciativa privada. Eso es lo que tenemos que garantizar y le damos las gracias, señor Cacho.

Sin un presupuesto propio hemos conseguido que 263 personas tengan que devolver 2.000 euros al Gobierno regional por una nefasta gestión del Partido Popular con la Ley de Renta de Ciudadanía. Es lo que ocurre cuando aprueban leyes los que no creen en ellas. Afortunadamente, hoy tenemos a su principal valedora al cargo y le damos las gracias, señora Santos.

Y, si todo esto hemos sido capaces de conseguirlo sin tan siquiera tener un presupuesto propio, ¿se imaginan qué es lo que podemos hacer con unas propias cuentas, con unas cuentas regionales que paguen todo lo que teníamos atrasado del Partido Popular y nos encaminemos hacia un nuevo modelo?

Además, y a pesar de lo que hemos recibido, suben todas las partidas, 71,6% de pura inversión social: un aumento del 6,68% más en sanidad; en educación, más de un 10%; en servicios sociales, más de un 6,5%. Unos presupuestos con una fiscalidad progresiva donde pague un poquito más, con un poquito más de esfuerzo, quien más tiene, precisamente para garantizar la excelencia en la universalización de nuestros servicios públicos.

Y es verdad, es verdad que llegar hasta aquí no ha resultado sencillo, no ha resultado sencillo porque no tenemos desde luego una herencia como para tirar cohetes. Porque, miren, consejero que comparecía en esta comisión, consejero que nos presentaba un sapo así de gordo (*el señor Díaz hace un gesto con las manos*), así de gordo, tenía nombres y apellidos; un sapo así de gordo que había sido cebado en los distintos cajones de las consejerías a ritmo de gastos de cientos de miles de euros devengados sin tan siquiera tener un respaldo legal (contratos vencidos y sin licitar los nuevos en materia de servicios sociales), facturas sin pagar esperando a que llegara el siguiente, como por ejemplo esa partida adicional del Plan de Desarrollo Rural –60 millones de euros que no repercutieron los años anteriores y los vamos a tener que pagar casi de golpe, la consejera de Agricultura lo sabe bien–, promesas que se hicieron a asociaciones sabiendo que el presupuesto estaba prorrogado, que desaparecían con ello las subvenciones nominativas y que, sin

embargo, prometieron y este Gobierno ha tenido que convalidar. En definitiva, son unos gastos comprometidos que se cuentan por millones de euros, señorías, ¡por millones de euros!, crédito comprometido –que se dice pronto–, un crédito comprometido –un gasto, porque eso es lo que hacían: ¡gastar sin tener para que la factura la abonara el siguiente!– que ha hecho incluso incrementar el déficit. ¡Y encima vienen aquí a hablar de presupuestos mentirosos! ¿Cómo es posible, señorías del Partido Popular, que ustedes hagan este tipo de aseveraciones?

Miren, tengo que decírselo bien claro: nosotros vamos a hacer una Rioja mejor, ¡y vamos a hacer una Rioja mejor a pesar de ustedes! Por eso vamos a rechazar las enmiendas a la totalidad, porque, a pesar de que no nos han dejado una situación nada boyante, está claramente hipotecada, para eso nos han elegido los ciudadanos y las ciudadanas: no para quejarnos, sino para ponernos a trabajar a pesar de todas las dificultades y piedras que nos pongan por el camino.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Vamos a abrir un turno de portavoces.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues retomo donde lo dejaba y empiezo, ahora sí, defendiendo por qué defendemos este presupuesto. Lo explicaba correctamente el portavoz del Partido Socialista, al menos en parte, pero desde luego no podemos dejar de poner aquí en evidencia los grandes ejes de ese acuerdo programático, que son los que nos avalan para firmar este presupuesto, para votar este presupuesto.

Y lo decía claramente: en principio, la apuesta por un gasto más social, una economía más justa y más redistributiva y, en definitiva, una gestión pública de los servicios públicos para garantizar que los recursos se destinan precisamente a la prestación del servicio. Y esto no se hace a costa, o bien de un encarecimiento del servicio, o bien a costa de un empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores. Y por eso la defensa de lo público es uno de los grandes ejes que han guiado el acuerdo programático y que, si bien, lamentablemente, no está en su integridad recogido en este primer presupuesto, acababa diciendo que estará recogido en los próximos presupuestos. Y estará recogido porque, efectivamente, cada vez que aquí se dice que se cumple o que no se cumple, se deja de tener en cuenta que es un acuerdo programático a cuatro años, en algunos casos incluso a seis –por ejemplo, en la partida presupuestaria que destinaremos a educación al finalizar esos seis años–; porque tengan claro que estos presupuestos empiezan a andar un camino para que los grandes olvidados de nuestra comunidad (los hijos de la clase trabajadora, los trabajadores y los desfavorecidos) empiecen a vivir mejor, empiecen a beneficiarse de ese incremento del producto interior bruto que con gran cautela se ha venido aumentando en los últimos años. Es necesario no solo que crezcamos, sino que crezcamos con cuestiones de justicia, con criterios de equidad. Y esto es así.

Y –¿cómo no?– vamos a entrar a responder al tema de la educación porque la sanidad es fundamental pero la educación lo es aún más, y lo es aún más porque realmente es el momento en que podemos empezar a pensar que se parte de cero. Porque cuando un niño nace, estamos ante un folio en blanco y solo en la medida en que la escuela pública sirva como eje vertebrador de la educación en nuestra comunidad garantizaremos el principio de igualdad de oportunidades en nuestra comunidad; porque solo en la medida en que todos los recursos públicos sean destinados a garantizar ese sistema público igualitario avanzaremos en igualdad para las generaciones futuras; porque solo garantizando que no vamos a darles regalos a los más ricos de nuestra comunidad, como venía ocurriendo con el cheque de bachillerato, podremos avanzar realmente en que se vayan cubriendo las necesidades para corregir esa desigualdad económica con la que

nacemos en nuestra comunidad, en nuestro país y en nuestro mundo.

Y, lamentablemente, no hemos conseguido aquí alcanzar un acuerdo con el Partido Socialista que sea el que le hubiera gustado a esta fuerza política, el de que hubiera únicamente una escuela pública en nuestra comunidad. ¡No es posible!, ¡muy bien! Y no es posible... Y "no es marxista", señor Baena –antes de que me responda–, ni es marxista ni es comunista, porque por ejemplo creo que Finlandia no es ni marxista ni comunista y esto ocurre en Finlandia. No será casualidad que sea donde los niveles educativos son los mayores de toda la Unión Europea, creo que no es casualidad. Y, en ese sentido, decir que se pretende desde la Consejería de Educación hacinar a los estudiantes del bachillerato..., lo que se pretende es una ridiculez diciendo eso, lo que se pretende es mentir y engañar porque la realidad es que los que decidieron matricular a sus hijos en la escuela privada –que no concertada, en la escuela privada–, en concreto en el bachillerato, no tenían ningún derecho ni legal ni constitucional a recibir un premio de 500 euros al mes; porque ninguna voluntad tiene desde luego este Gobierno, pero parece ser que no lo tendría el anterior tampoco, porque, si no, lo hubiera aprobado, porque, si no, lo hubiera aprobado, en regalar ese dinero cuando no era necesario.

Pero es que además luego tendremos que oír... No sé si va a entrar usted o van a entrar ustedes, señores del Partido Popular o señores de Ciudadanos, en lo de la libre elección de centro y todo este tipo de cuestiones y, además, se van a permitir el lujo de hablar de adoctrinamiento, como han venido haciendo con leyes educativas anteriores. Pues bien, lo que observamos la semana pasada en la Consejería de Educación eso sí que es adoctrinamiento: llevar a los profesores en horario lectivo a la Consejería sin cumplir el mínimo principio básico democrático que implica convocar una concentración o pedir... Supongo que se les descontará el salario a esos profesores porque desde luego el derecho de huelga está contemplado constitucionalmente, pero debiera ejercerse conforme a los principios de legalidad. Pues bien, el concierto del bachillerato ha desaparecido –¡claro que sí!– por una cuestión ideológica, y ha desaparecido por una cuestión ideológica porque destinar los recursos a las necesidades prioritarias del acuerdo de gobierno es una cuestión ideológica. Y en ese sentido vamos a ahondar durante estos cuatro años, y esperemos que muchos más, para que la educación pública en nuestra comunidad tenga los recursos suficientes, con prioridad sobre los privados, garantizando el derecho a la educación igualitaria en La Rioja. Porque el artículo 27 de la Constitución española no es verdad que reconozca el derecho de libertad de elección de centro con carácter gratuito. ¡No-es-verdad! El artículo 27 de la Constitución española habla de la libertad de apertura de centros, y de eso es de lo único que habla el artículo 27. Habla también de poder educar a tus hijos bajo criterios de religión, no dice que se deba hacer dentro del sistema de educación ordinaria.

Y, en ese sentido también, no puedo irme de aquí sin hablar en materia de sanidad y en materia de servicios sociales. Son los otros grandes ejes básicos del acuerdo de gobierno para garantizarnos que –decía– tenemos unas condiciones de vida dignas para todos los riojanos y, en este sentido, lamentablemente, no lo vamos a conseguir con este presupuesto. Vuelvo a reiterar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ...: pondremos los caminos, pondremos las primeras baldosas para avanzar en esa justicia social. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el señor Baena. Dispone de un turno de diez minutos.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Son varias las cosas que me he anotado, así es que iré respondiendo un poco según vayan viniendo.

Bueno, no es mi intención ponerme a debatir con usted, señora Moreno, porque creo que no voy a ser capaz nunca de convencerla de que salga de esa ideología que usted tiene y yo no comparto, pero, mire, lo que sí quiero decirle es que creo que usted no ha entendido absolutamente nada de lo que nosotros hemos estado diciendo. Porque nuestra petición, señora Moreno, nuestra petición no es que el Gobierno cuente con nosotros, nuestra petición precisamente es que el Gobierno no cuente con ustedes, ¡no cuente con ustedes y con sus compañeros de Podemos!, porque es precisamente ese acuerdo el que mantiene cautivo al Gobierno socialista, el que está radicalizando al Partido Socialista en estas medidas; son ustedes y sus socios de Podemos los que llevan al Partido Socialista a esta situación. Y, por lo tanto, nuestra propuesta –que sí la hay– es que el Partido Socialista se modere y haga política moderada desde la socialdemocracia –por supuesto, es un partido socialista–, no desde el populismo o desde el comunismo, ¿no?, porque, en definitiva, están empezando a desarrollar su programa y el programa de Podemos. Y por eso sale usted a esta tribuna a defender con tanta vehemencia su acuerdo y a sus socios socialistas, ¡claro!, porque ellos están cautivos de ustedes y ustedes están encantados de que esta sea la circunstancia. ¡Claro! ¡Por supuesto!

Mire, y sí, nosotros por responsabilidad ofrecemos una vía alternativa, señora Moreno. Ofrecimos una vía alternativa en junio y ofrecemos también una vía alternativa recientemente a estos presupuestos; una vía alternativa que requiere de un compromiso por parte de la presidenta del Gobierno por la libertad, por el progreso y por la regeneración, que son tres compromisos que durante el tiempo que dure el acuerdo que tenga con ustedes la presidenta del Gobierno no va a tener porque se encuentra cautiva. No puede tener un compromiso con la libertad si dentro del acuerdo que tiene suscrito con ustedes se recortan libertades. No puede tener un compromiso con el progreso porque precisamente tiene un acuerdo con lo más regresivo de la izquierda española, que son ustedes. Y no puede tener un compromiso con la regeneración porque el otro partido, la otra pata de este acuerdo, que es Podemos, ha exigido un chiringuito, un auténtico escándalo para poder asegurar un único voto en el Parlamento, que nos va a costar muchos millones de euros a todos los riojanos el año que viene, y el siguiente, y el siguiente, y el siguiente. Porque, claro, son... Usted dice: "Van ustedes a despedir". No, ¡oiga!, yo no voy a despedir absolutamente a nadie, yo lo que estoy diciendo es que estas funciones se hacían anteriormente desde direcciones generales, desde otras estructuras, sin la necesidad de colocar a todos los amiguetes de Podemos en una consejería innecesaria, y que precisamente eso es el escándalo. ¡Porque estas funciones ya se hacían, estas funciones ya se hacían sin necesidad de tener que generar diez altos cargos para regalar a personal muy formado –al parecer, según el criterio del Gobierno– para sus funciones en la consejería de Podemos! Pues, mire, nosotros también ponemos en duda que precisamente esta formación política, Podemos, sea la más adecuada para llevar funciones como, por ejemplo, derechos humanos, y todos ustedes saben a qué me estoy refiriendo, no hace falta que lo diga, ¿no?

La señora Moreno habla de que la educación pública tiene que ser el eje vertebrador de la educación en La Rioja, pero es que ¡sí ya lo es, señora Moreno! ¡Si es que ya lo es! Es que, si se tomaran medidas que fueran en contra de esto, nosotros seríamos los primeros que nos opondríamos. Porque la educación pública tiene que ser la mejor y universal, pero esto choca con ese planteamiento sectario que ustedes hacen y que le obligan a cometer al Gobierno socialista, que está cautivo, de recortar la libertad de los padres a la hora de elegir la educación que quieren dar a sus hijos.

Y tanto usted como el señor Cacho parecen estar convencidos de que a la educación concertada solo van las personas más ricas de esta comunidad autónoma, y, mire, le tengo que negar la mayor: en esta comunidad autónoma, a la concertada va gente de toda clase y condición, y gente que hace un esfuerzo enorme para llevar a sus hijos a este tipo de centros. Me parece indignante que usted pretenda dibujar las escuelas de nuestra comunidad autónoma que hasta este momento han tenido un concierto como escuelas

elitistas y para ricos, cuando todos sabemos que no es así. ¡No es así! ¡No es así! ¡Hay muchísimas personas, muchísimas familias de esta comunidad autónoma de clase media e incluso con poca capacidad adquisitiva que deciden llevar a sus hijos a la concertada! ¡Y esto es una realidad! Y yo entiendo que quizá al señor Cacho cincuenta euros al mes no le supongan mucho esfuerzo, pero es que a estas personas les supone una auténtica vida. ¡Y esta es la realidad, señora Moreno!

Y, mire, sí, el modelo finlandés es estupendo, pero usted debería estudiar quizá un poquito más el modelo finlandés porque, si usted defiende el modelo finlandés, también defenderá que los profesores de la pública no sean funcionarios y puedan ser despedidos. ¡Fíjese si está hablando usted sin criterio y sin saber de lo que está hablando!, ¿no? Pero, bueno, en todo caso, con respecto a lo que sucedió la semana pasada en la Consejería de Educación, pues, mire, es que esa es una reacción a las medidas de este Gobierno. ¡Fue una reacción a las medidas de este Gobierno! Por lo tanto, el responsable es este Gobierno, señora Moreno y señora Andreu también.

Y, mire, si estos alumnos o sus padres, estas familias o estos colegios decidieron hacer esto, pues están en libertad de hacerlo, exactamente igual, por ejemplo, que la Marea Blanca y los médicos que forman parte de ella en defender la sanidad pública, a los cuales muchas veces nosotros hemos acompañado, y no me imagino que usted se ponga a decir que cuando salen a la puerta del centro haya que descontarles parte de su sueldo. Por favor, no haga este tipo de comentarios porque la verdad es que me parece terrible.

Lo que sucede aquí es que a usted no le gustan estos centros educativos y quiere terminar con ellos, y por eso acaba de decir que únicamente educación pública. Pues, mire, yo le digo que la manera de garantizar la educación, garantizar la libertad de los padres a que elijan la educación que quieren dar a sus hijos, pasa por el concierto y no hay ningún problema con ello, señora Moreno, ¡ninguno!

Y, ante todas estas barbaridades –a mi modo de ver– que ha estado diciendo la diputada de Izquierda Unida, pues, señora Andreu, yo tengo que repetírselo: ¡es que estos son sus socios!, ¡es que usted está presa de sus socios, de lo que le están imponiendo, y ustedes dos tienen mucho peligro para esta comunidad autónoma!, ¡hacen un tándem muy peligroso y yo le vuelvo a pedir, por favor, que se modere!

Y les pido a todas sus señorías, que tienen la responsabilidad en unos minutos de votar esta enmienda a la totalidad, desde la humildad se lo pido, por favor, que sean responsables, que devolvamos este proyecto de presupuestos al Gobierno y de esa manera consigamos que se abra una vía de negociación alternativa; una vía desde la moderación, desde la libertad, desde el progreso, desde la regeneración, que es precisamente lo que está pidiendo la mayoría de la población riojana.

Y antes de concluir sí me gustaría decirle una cosa al señor Díaz que me ha parecido realmente divertida, ¿no? Usted ha calificado estos presupuestos de liberales. ¡Toma doble tirabuzón –como diría usted–, toma doble tirabuzón –¿verdad?–, porque primero eran progresistas, después son los que no les hubieran gustado a ustedes y ahora resulta que, como nosotros –que sí somos liberales– somos los que estamos criticando este presupuesto precisamente por ser regresivo, por estar coaccionado por las exigencias de Podemos y de Izquierda Unida, usted los cataloga como liberales! Pues, oiga, a la vista de estas declaraciones, yo tengo que pensar que ni ustedes mismos saben el tipo de presupuesto que están haciendo. Señor Díaz, se lo repito: ¡toma doble tirabuzón!

Y mire, señor Díaz, tengo que decirle que unos presupuestos que suben los impuestos, que recortan libertades, que recortan en investigación y desarrollo, que recortan en ayudas al emprendimiento, que aumentan de manera escandalosa la estructura política, que aumentan el número de altos cargos..., y podría seguir así un buen rato, de liberales tienen muy poco, pero es que de progresistas también tienen muy poco.

Les ruego a todas sus señorías, por favor, que reflexionen su voto.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Presidenta.

En primer lugar, creo que estará por ahí deambulando la señora Moreno y, si no, lo dejaré para cuando esté.

Don Celso, usted hace un análisis de las variables macroeconómicas, ¿verdad?, un tanto ventajista para La Rioja y le voy a dar la vuelta al argumento. ¿Cómo estaría La Rioja –piénselo, ¡eh!–, cómo estaría La Rioja si no se hubieran desarrollado las políticas del Partido Popular a lo largo de los ejercicios anteriores? ¡Imagínesele usted! ¡Imagínesele usted! Y le pongo un reto: imagínense cómo dejarán ustedes La Rioja aplicando sus políticas tan profundamente equivocadas, en términos de crecimiento interior bruto, en términos de producto interior bruto per cápita y, por cierto, una variable que a usted se le ha olvidado, que es la del trabajo. Ustedes ya son los responsables de que la tasa de paro haya pasado en dos meses del 9 al 10%, ¡ustedes, no nosotros! Tenemos menos contrataciones y tenemos más parados: eso es lo que está pasando según los datos de octubre y noviembre.

Ha dicho el señor Díaz algo relacionado con el rescate del parquin del Cibir. Voy a dar otra primicia informativa para que nuestros amigos periodistas también sepan cuál es la verdad de los hechos: es muy difícil que este Gobierno se intente apuntar un tanto y, en concreto, es muy difícil que esta consejería se intente apuntar un tanto, la de Salud, cuando ni tan siquiera ha terminado su estructura, cuando todavía faltan por nombrar altos cargos. ¡Esa es la realidad! Bueno, bueno, es muy difícil. Por lo tanto, ¿cómo van a ser capaces, si no han terminado algo tan sencillo como es completar la estructura de su consejería, cómo van a ser capaces de concluir una tarea administrativamente tan complicada, tan compleja, tan ardua como el expediente, concluir el expediente del rescate del parquin?

Y aquí les tengo una cosa muy sencilla, que es el informe del Consejo Consultivo. *(El señor Garrido muestra un documento)*. El informe del Consejo Consultivo sobre la materia, página 97, dice textualmente lo siguiente: "De todo ello resulta suficiente de justificar, a juicio de este consejo, la competencia ejercida por la excelentísima señora consejera de Salud del Gobierno de La Rioja para iniciar el procedimiento de rescate por resolución de 19 de diciembre de 2018". Señora Alba, lamentablemente, usted no era consejera el 19 de diciembre de 2018. Esa es la verdad de los hechos.

Señor Díaz, si hay algo ilegal en la ejecución del anterior Gobierno, si hay algo irregular en la gestión del anterior Gobierno, ¡ya está tardando en ir a los tribunales! ¡Ahora mismo! *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Ahora mismo, váyase! ¡Váyase! ¡Sí, sí, váyase a la Fiscalía! ¡No sé qué hace aquí dando coces desde esta tribuna, vaya a la Fiscalía o vaya adonde tenga que ir, pero no diga cosas que son absolutamente falsas!

Real Decreto 908/2005, firmado por Magdalena Álvarez, 29 de julio de 2005, por el cual se nombra director de Gabinete de la ministra de Fomento a don Francisco Celso González González, que fue cesado en ese cargo el 21 de abril del 2008. Claro, usted, consejero hoy de Hacienda, en su momento fue jefe de Gabinete de Magdalena Álvarez –¿no?, ¡bien!–, una delincuente. *(Murmillos)*. ¡Hoy sabemos que es una delincuente, que ha sido condenada por el delito de prevaricación a nueve años! *(Aplausos y murmullos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, un momento.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡Por la Audiencia de Sevilla!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, un momento.

Por favor, respeten al que está ejerciendo el uso de la palabra.

Siga, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Del mayor caso de corrupción de la historia de España: ¡el de los ERE!, ¡el de los ERE de Andalucía! ¡Ese del que ustedes no dicen ni palabra!, ¡ni palabra, señor Ocón y señora Andreu! ¡Qué vergüenza nos da al resto de los riojanos tener un Partido Socialista que no haya ni pedido perdón por el mayor caso de corrupción de la historia de la democracia de este país!: ¡680 millones de euros! ¿Y ustedes vienen a darnos clases a nosotros de clientelismo político? ¡Es que esto es de aurora boreal! ¡De verdad! ¡De verdad! ¿Sería posible, sería posible tan solo imaginar que ustedes en su Gobierno pudieran pretender importar las prácticas aprendidas en aquel entonces? ¿Sería posible imaginar –¡ffjese!–, sería posible imaginar que usted pretendiera diseñar su propia trama, porque a eso es a lo que nos huelen un poco estas medidas? –Ya está el señor Ocón dando instrucciones al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista–. Mire, del PSOE de los ERE en materia de clientelismo, lo siento mucho, hasta que no pidan perdón, ¡chitón!, ¡cállense!, ¡por favor, cállense!

He estado quince... He desarrollado quince mentiras, quince mentiras del Gobierno que preside la señora Andreu, ¡quince mentiras! Y he dicho que con esas quince mentiras se puede demostrar que su Gobierno no tiene credibilidad, ¡no es creíble! Y ustedes no han rebatido ni una de las quince, ¡ni una de las quince mentiras!: sobre la responsabilidad por elaborar el presupuesto de la Comunidad Autónoma La Rioja en noventa días; mentira sobre el déficit de las cuentas públicas, señora Andreu, que hoy vuelve a decirlo en una entrevista en *ABC*; mentira sobre el descontrol presupuestario; mentira sobre la discrecionalidad de las subvenciones nominativas; mentira sobre el cheque del bachillerato; mentira sobre las plazas disponibles en bachillerato de la red de titularidad pública; mentira sobre los sesenta millones de euros que ustedes pretendían incorporar a los Presupuestos en aplicación del artículo 46; mentira en la defensa de la Comisión Mixta por parte del Partido Socialista del artículo 46: mentira por la cuadratura de sus presupuestos en base a unos cien millones de euros extras que no se sabe de dónde; mentira por la austeridad de los cargos públicos que ustedes defendían en la oposición; mentira por la paulatina internalización de los servicios sanitarios; mentira por la Atención Primaria; mentira por esa mayor oferta de empleo público en la historia de la sanidad riojana; mentira sobre la imposibilidad de firmar el Convenio de Capitalidad de Logroño y mentira sobre la financiación de la renta de ciudadanía. ¡Ese es el resumen de todo este periodo! Se lo repito una vez más: ¡ustedes salen a mentira por semana!

Y les voy a decir una cosa. (*Murmullos*). ¡Sí, sí, es así!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Si al Gobierno no le gustan estos presupuestos porque dicen que no son los que ellos hubieran hecho; si tampoco le gustan a la señora Moreno porque son poco ambiciosos; si tampoco les gustan a los señores de Ciudadanos, que les hubiera gustado pactarlos con ustedes, por si acaso no queda claro que les hubiera gustado pactarlo con ustedes, y a nosotros como verdadera y única oposición tampoco nos gustan, ¿por qué vamos a votar que sí a los Presupuestos? ¡Votemos todos que no y todos contentos!, ¿no? ¿No les parece que es mucho más lógico?

Señora Moreno, veo que usted está aquí ahora, sí, que le quiero hacer una alusión: deje usted de hablar, por favor, de defensa y de protección de los trabajadores. ¡Deje de hablar de eso! Mire, estamos hartos, en esta comunidad estamos hartos de ver pasar a trabajadores supuestamente protegidos y contratados por formaciones que amparan a los trabajadores, como por ejemplo Podemos, estamos hartos de verlos desfilar por los juzgados de lo Social. ¡Dejen, por lo tanto, de hablar de protección a los trabajadores! Si esa es la

fraternidad que ustedes defienden, manténgannos alejados de ella, por favor.

Y otra cosa. ¿Qué es lo que pasa?, ¿no le gusta la libertad?, ¿no le gusta que le contradigan?, ¿no le gusta que haya gente que no opine como usted? ¿No se da cuenta de que usted es una pequeña minoría en el entorno mayoritario de lo que sucede en nuestra comunidad? ¡Esa es la realidad! ¿No le gusta o es que prefiere mandarlos a otro sitio?

Señora Andreu, usted confunde ilusionante con ilusionismo político y presenta unas cuentas irreales y presenta unas cuentas irresponsables, alejadas de la realidad. ¡Cuadran los Presupuestos a martillazos! No me va a dar tiempo, pero es realmente lamentable el hachazo que ustedes realizan a las inversiones públicas en materia educativa, en materia sanitaria... Por cierto, ya sabemos que los colegios públicos tendrán que ser construidos con financiación también de los ayuntamientos. Eso ya lo sabemos, ha salido claro a lo largo de estas comparecencias. Y además con algo tan negativo, con tan malas consecuencias como va a tener, como esto que hace referencia a la subida de impuestos y a esa gran oportunidad perdida que es la de bajar los impuestos a las clases medias, que de esto se está hablando muy poco. Con estos presupuestos se está pasando por alto la gran oportunidad de bajar los impuestos a las clases medias justo en el momento en el que más lo necesitan. Y así, ni atraeremos nuevas empresas, ni crearemos nuevos empleos ni esos empleos se harán más productivos para poder tener unos salarios mejores.

Se lo repito, señora Presidenta: aquí por este camino vamos mal, vamos en dirección contraria y por eso le pido que voten a favor de la enmienda a la totalidad que ha presentado nuestro grupo.

Nada más y muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido, por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Líbrame, líbrame, señor Presidente. Bueno, gracias. Gracias, Presidente. Señorías.

Decía en mi anterior intervención que quería escapar un poco del trazo grueso, del trazo grueso que los grupos de la oposición han dibujado sin parar en esta tribuna, porque hoy es un día casi de celebración. Señora Presidenta, hoy es un día casi de celebración porque vamos a evitar que las derechas, que la oposición deje a este Gobierno sin unas cuentas para empezar o, mejor dicho, para seguir funcionando. Pero, sin embargo, sí que hay algunas cuestiones que se han dicho aquí, que se han dicho en esta tribuna, que sí creo que merecen alguna respuesta.

Miren, decía el señor Garrido al señor consejero de Hacienda: "Señor González, ¡imagínese cómo habrían quedado las cuentas, cómo estarían las cuentas de La Rioja sin..., en fin, sin la gestión del Partido Popular!". Ya se lo digo yo, señor Consejero: ¡estarían sin una caja B, que es lo que utilizaron! (*Aplausos*). ¡Sin una caja B estarían las cuentas! ¡Así estarían! ¡Así estarían! ¿Y se ponen a hablar de corrupciones de otros sitios? Señor Garrido, miren, es que ustedes están absolutamente desautorizados para hablar de transparencia hasta que no digan aquí cómo explicaron, cómo pagaron, cómo reformaron su sede de duquesa de la Victoria. Y entonces, como no pueden, ¡pues no tienen ninguna credibilidad! (*Aplausos*). Con lo cual, ahí lo dejo porque es que de verdad que no hace falta..., es que no hace falta..., en fin, que es que se explica solo, ¡eh!, que es que hay algunas cuestiones que se explican solas.

Bueno, miren, habla el Partido Popular también –lo ha dicho en su primera intervención– de las subvenciones nominativas del famoso anexo III, del famoso anexo III a la Ley de Presupuestos, y yo entiendo, yo entiendo, obviamente, que el Partido Popular se revuelva, se revuelva por este desmantelamiento, efectivamente, que se está produciendo tras tantos años, esas más de dos décadas haciendo sus tejemanejes. Yo entiendo que ustedes se revuelvan porque no en vano son ustedes el partido

conservador y por tanto defienden el *statu quo*, lo antiguo, lo ya establecido. Y yo eso por supuesto lo entiendo, lo que ya no entiendo ni me explico tanto es por qué ustedes contribuyen siempre a la ceremonia de la confusión. ¡Siempre ustedes, cuando no pueden ganar un debate, contribuyen a emponzoñarlo todo, a echar barro y a crear esa ceremonia de la confusión!

Mire, afortunadamente, las entidades, las organizaciones, las asociaciones de esas partidas presupuestarias creen antes, obviamente, a un Gobierno responsable como es el liderado por la señora Andreu que a ustedes, que se han caracterizado en estos seis primeros meses por manipular vídeos, por mentir, por inventarse que hay condenas que no existen. Entonces, ustedes ya tampoco gozan de credibilidad entre esas asociaciones y entidades, pero yo entiendo que ustedes se revuelvan y que defiendan el *statu quo* y su posición; lo que ya no entiendo tanto son los vaivenes que ustedes dan, los bandazos que ustedes dan.

Mire, lo explicó perfectamente la señora Santos en su comparecencia de presupuestos a cuenta de las subvenciones nominativas. (*El señor Díaz muestra un documento*). Esta es la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados en el año 2012, que por supuesto aprobaron porque ustedes tenían mayoría absoluta, y literalmente lo que ustedes pedían era –y leo literalmente la propia iniciativa del PP–: "El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones es la tramitación en régimen de concurrencia competitiva, sistema que garantiza comparación, valoración y prelación entre las diversas solicitudes. [...]. Debe abordarse una reforma de la Ley de Subvenciones que, con carácter general, elimine las nominativas, incremente la transparencia en su otorgamiento [...] y la evaluación de su impacto". ¡Esto es lo que decían ustedes! Es decir, no querían quitar las subvenciones nominativas para La Rioja, las querían quitar para toda España, y vienen aquí a dar lecciones ¿de qué exactamente? Señor Garrido, ¿de qué vienen a dar lecciones aquí? De nada, a no ser que no pueda explicar usted su rampante incoherencia. Esto es lo que tenemos.

Y luego, por supuesto, otro de los argumentos más recurrentes con ustedes es el raca-raca de los altos cargos, el raca-raca de los altos cargos que solamente se aplica si no gobiernan ustedes. Porque, claro, ¿qué es lo que ha ocurrido en otras instituciones, por ejemplo en el Ayuntamiento de Madrid? En el Ayuntamiento de Madrid ustedes han incrementado los altos cargos en más de 4,7 millones de euros, seis nuevos concejales liberados, catorce nuevos puestos directivos y once nuevos cargos en personal. Y díganme ustedes, señores del PP, ¿hay algún afiliado del PP de La Rioja que se haya metido en estos altos cargos?, ¿hay alguno? ¿Hay alguno, señores del PP? ¡Salgan y díganlo, a ver si es que han incrementado ustedes sus altos cargos encima en otros sitios pero con sus propios afiliados! ¡Salgan y díganlo, digan su nombre! ¡Díganlo!

Pero vamos a hablar, si quieren, de comunidades autónomas. Castilla y León: once nuevos altos cargos, un 65% más. Comunidad de Madrid: veintidós nuevos altos cargos. Murcia, donde antes había ciento tres altos cargos, con la incorporación de Ciudadanos ahora hay ciento veinticinco altos cargos. Y ahora me dirán: "¡Hablen de La Rioja! ¡Hablen de La Rioja! ¡Hablen de La Rioja!". Pues vamos a hablar de La Rioja, vamos a hablar de La Rioja. Por ejemplo, el único municipio donde les han dejado a ustedes gobernar en solitario –vamos a hablar con su entidad en población– es Lardero, ¿y qué han hecho ustedes, la coalición de Ciudadanos y del Partido Popular en Lardero? ¡Pues lo que han hecho ha sido incrementar a seis el número de concejales liberados! Se gastan más del doble de lo que tenían anteriormente con solo el gobierno en solitario del PP porque donde antes se gastaban 64.979 euros anuales, ahora se gastan 139.000, ¡más del doble! ¡Es que no son ustedes ejemplos de nada ni aun donde gobiernan, ni aun donde gobiernan, para venir aquí a hablar en esta Cámara! ¡De qué!

Pero, si quieren, vamos a hablar también del Partido Popular en Santo Domingo. ¿Para qué han hecho ustedes esa vergonzante moción de censura? Ya se lo digo yo: ¡para subirse los sueldos, para subirse los sueldos en ese Ayuntamiento! Mire, donde antes había dos liberados, antes había dos liberados, ahora hay

cuatro liberados. Y donde había un gasto de 63.000 euros anuales, ahora hay un gasto de 112.000, ¡han subido los gastos un 77%! Entonces, ¿vienen aquí a dar lecciones de qué, si donde gobiernan no son ejemplo de nada (*aplausos*), de ningún mínimo de coherencia, de ningún mínimo de coherencia? Tanto hablar del chiringuito y resulta que el chiringuito estaba en Lardero, señor Baena, o en Santo Domingo con el Partido Popular. En fin...

Después hay otra cosa que a mí especialmente me parece casi ya preocupante y alguna consejera lo dijo en la Comisión de Presupuestos, y es que, de verdad, lo digo sinceramente, tildar de chiringuito las políticas de participación, de memoria histórica y de cooperación al desarrollo me parece casi una ofensa a quienes defendemos los derechos humanos como una cuestión que se tiene que defender, hacer pedagogía y garantizar día a día, máxime cuando vivimos en un clima absolutamente de populismo internacional, de xenofobia y de ascenso de la extrema derecha. Y yo creo sinceramente que esto es una cosa que se tiene que revertir.

Y ustedes además –en esto concretamente hablo de Ciudadanos– hacen trampas porque, claro, dice: "Son nueve millones de euros de la consejería que dirige Podemos". Y, claro, ¿qué pretenden con la señora Romero?: ¿que amortice, por ejemplo, las plazas de los funcionarios que llevan a cabo las subvenciones a las ONG aquí en La Rioja de cooperación al desarrollo?, ¿o que elimine, por ejemplo, los cincuenta y seis funcionarios de los servicios de Atención al Ciudadano? Y es que además hacen otra mentirijilla porque, señores consejeros, es que han multiplicado el gasto de nueve millones por ocho: 9 por 8, 72. ¡Oye!, y han ido pasando ese presupuesto a todos: a agricultura, a industria, a empleo, a educación, a sanidad... ¡Hombre, por favor, presupuestan ustedes peor que el PP! Señor Baena, ¡menos mal que ustedes no son quienes hacen aquí nuestras cuentas!

Y, mire, de verdad, esto, bueno..., lo ha utilizado Ciudadanos, pero que salga el portavoz en la materia del Partido Popular o del Grupo Popular a decir que esto no es un chiringuito, que es una vergüenza... ¡Miren!, en el año 2014 ustedes metieron la mano en la caja de la cooperación al desarrollo y la acción juvenil y se lo llevaron a publicidad y propaganda en año electoral. ¡Eso sí es una vergüenza! (*Aplausos*). ¡Eso sí es una vergüenza! Todavía estamos esperando que salgan aquí y nos pidan perdón.

Y además es que se trata de una consejería que creó *ad hoc* el anterior presidente del Gobierno con prácticamente las mismas competencias. Lo que pasa, claro, es que, como lo hacían los anteriores, entonces no molestaba tanto. Se quejan –insisto– de los altos cargos, que nosotros defendemos, señora Andreu, como personas con experiencia que han dejado sus trabajos para luchar por un sueño de que La Rioja salga de esta atonía que tanto caracterizaba las anteriores etapas y después, efectivamente, rendiremos cuentas de los resultados. Pero, ¿qué pasaba precisamente con esa consejería, esta consejería en particular? Pues que la única consejería en la que se incrementaron los altos cargos en la anterior legislatura fue precisamente esta consejería que llevaba estas áreas porque nació ni tan siquiera con una secretaría general técnica. De ahí se explica que, por ejemplo, no pudiera dar el Partido Popular cumplimiento a su producto estrella del debate del estado de la región de 2016, que era hacer una ley de participación que jamás pudieron aprobar, o una oficina de retorno que nosotros desde la oposición dijimos y volvimos a decir y, sin embargo, hacía dos legislaturas, el consejero del ramo dijo que solo habían salido de La Rioja treinta y seis jóvenes cuando, en fin, en mi cuadrilla somos dieciocho y hay seis que están fuera. Pues eso, cuando no se cree en esas políticas, las políticas no funcionan y, efectivamente, nosotros necesitamos personas comprometidas que las vayan a llevar a cabo.

Y crédito comprometido... Ya no le oigo tanto, señor Garrido, hablar de lo que han hecho ustedes, de esa hipoteca, de esos gastos comprometidos, señor Garrido. Y, mire, le voy a contar una historia, una historia desafortunada porque lo que han hecho ustedes particularmente en materia de cooperación local y en materia de vivienda es que clama al cielo, señor Garrido. Clama al cielo porque, mire, en política municipal ustedes sacaron dinero del Convenio de Capitalidad para pagar pequeñas obras en municipios para hacer sus listas electorales. Ustedes en Servicios Sociales quitaron tres millones de euros, faltaban tres millones de

euros para poder darlos a las personas más vulnerables, las que más lo necesitan. Y en materia de vivienda ustedes en el IRVI presentaron unas cuentas que acumulaban pérdidas de más de diez millones de euros, a los cuales hay que introducir seguramente otro millón en este 2019. ¡No era el IRVI, era el pozo sin fondo! Señores del Partido Popular, ¡esa era su gestión!, ¡esa era su gestión!

Y, en definitiva –y mire, con esto termino–, el único objetivo que persiguen estas enmiendas a la totalidad es dejar al nuevo Gobierno liderado por Concha Andreu sin la principal herramienta para llevar a cabo sus políticas; un nuevo Gobierno que necesita un nuevo presupuesto para corregir la senda por la que nos habían traído, porque nosotros descendimos en los *rankings* internacionales de PIB y de renta per cápita del puesto 76 al puesto 114, según Eurostat. Necesitamos que estos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya finalizando, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –ya acabo, Presidente–, necesitamos que estos presupuestos devuelvan a lo público la cobertura de derechos sociales que jamás debió salir de lo público. Estos presupuestos los necesitamos para abrazar el feminismo, para abrazar la sostenibilidad, esa igualdad que necesitamos y desde luego no se olvide de nuestros retos del mundo rural.

Por todo ello vamos a votar en contra de estas enmiendas a la totalidad, porque nosotros somos inconformistas, no queremos más de lo mismo. Porque una cosa es que el Partido Popular haya empezado su vida en la oposición cayendo en incoherencias, manipulaciones y medias verdades a ritmo galopante, y otra cosa bien distinta es que sea la Comunidad Autónoma de La Rioja la que tenga que pagar su huída a ninguna parte.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Manifiesto que el voto emitido por la diputada señora Martínez Arregui es a favor.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Efectuada la votación, hay 16 votos a favor, 17 votos en contra y cero abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

De conformidad con los artículos 77 y 96 del Reglamento, una vez finalizado el debate de totalidad, los diputados y los grupos parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del proyecto de ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

10L/PL-0003. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020.

La diputada doña Begoña Martínez Arregui, del Grupo Parlamentario Popular, previa autorización de la Mesa de la Cámara del día 20 de diciembre de 2019, ha votado telemáticamente en este punto del orden del

día, por lo que no cabrá votación por asentimiento.

Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución, una por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar el proyecto por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, Presidente.

Señorías, mi intervención está encaminada a presentarles la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y me voy a referir en primer lugar a las medidas más importantes de tipo fiscal.

El objetivo de este proyecto es avanzar hacia una fiscalidad más justa, solidaria y equitativa porque queremos mejorar la equidad tributaria, reforzar el Estado del bienestar; queremos recaudar de manera eficiente y redistribuir recursos públicos con justicia social, cumplir, en definitiva, con el artículo 31 de nuestra Constitución. El objetivo final: mejorar la vida de todos los ciudadanos.

Como saben sus señorías, la fiscalidad es un mecanismo recaudatorio destinado a contribuir a la redistribución de la riqueza y a la equidad entre los ciudadanos en función de su capacidad de pago a través de tres objetivos:

Dotar de recursos para el mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios y prestaciones públicas. De este modo se garantiza una asistencia igual y solidaria para todos los ciudadanos.

Redistribuir la riqueza entre la población. Un pequeño esfuerzo de aquellos que más tienen mejorará las condiciones de vida de todos los ciudadanos. Apelamos a la solidaridad para, en momentos difíciles, conseguir cubrir necesidades de los colectivos más necesitados, es decir, actuar con justicia social.

E impulsar la modernización y crecimiento de la economía, es decir, buscar el progreso colectivo, la creación de empleo estable y de calidad y la generación de riqueza a través de un tejido empresarial más amplio y fuerte.

Desde este Gobierno, junto con sus socios, proponemos una revisión fiscal más completa, profunda y efectiva:

Mejoraremos la progresividad del IRPF, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, beneficiando así la pérdida del poder adquisitivo de las rentas medias y bajas con un pequeño esfuerzo de las rentas muy altas.

Recuperaremos la potencialidad del impuesto de sucesiones y donaciones para las grandes fortunas, sin perjuicio de su aplicación progresiva y sin saltos cuantitativos.

Recuperaremos la recaudación del impuesto de patrimonio. Solo afecta a unos pocos patrimonios muy altos y sus tipos son muy reducidos. Como saben sus señorías, se trata prácticamente de un impuesto censal.

Se mantiene el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Se ajustan los tributos sobre el juego adecuándolos a la realidad social.

Insisto, es algo que vengo repitiendo: este Gobierno no sube los impuestos a las clases medias y trabajadoras. Esto es algo que ya sabe a estas alturas todo el mundo, a pesar de discursos falsos y vacíos. Lo que sí vamos a hacer es pedir un esfuerzo a aquellos que más tienen, a aquellos que tienen una capacidad económica más elevada. Es decir, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas solamente se verán afectados aquellos que tienen una base liquidable por encima de 60.000 euros –insisto: base liquidable es base imponible menos gastos fiscalmente deducibles–; estos, únicamente entre los 60.000 y 120.000 euros, van a tener una subida de un punto y medio, es decir, pasan del 23,5% de porcentaje en la tarifa comunitaria a un 25%. Y a aquellos otros contribuyentes que tienen un exceso de base liquidable en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de más de 120.000 euros también se les sube solamente un punto y medio.

De tal manera que los afectados entre 60.000 y 120.000 euros son 3.408 contribuyentes, con un incremento de recaudación de 869.000 euros, que supone un aumento medio de solo 255 euros por

contribuyente. Y en cuanto a aquellos otros contribuyentes que tienen una base liquidable por encima de 120.000 euros, que afecta únicamente a 518 contribuyentes, la recaudación será de 1.065.000 euros y supone un incremento de 2.056 euros por contribuyente. En resumen, con ambos incrementos se aumenta la recaudación en 1.934.220 euros, afectando a 3.926 contribuyentes, que solo supone el 2,34% del total de contribuyentes y supone un incremento medio por contribuyente de 493 euros.

La Ley de Medidas Fiscales recoge también una serie de deducciones fiscales en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Así, por ejemplo, se incluye el apoyo a las familias y a la conciliación de la vida familiar y laboral, las personas con discapacidad, los jóvenes, los residentes en pequeños municipios, la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual y la adquisición de vehículos eléctricos.

Y, como novedad para 2020, se aplicará la deducción por arrendamiento de vivienda para los contribuyentes menores de 26 años. El importe de esta deducción será con carácter general del 10% de las cantidades abonadas en el ejercicio y del 20% para los jóvenes residentes en pequeños municipios.

En cuanto al impuesto sobre el patrimonio, se trata de un impuesto que básicamente se utiliza como instrumento de control y permite que aquellos que más tienen contribuyan con un pequeño esfuerzo a la redistribución tributaria y al principio de suficiencia impositiva. Se va a incrementar la recaudación en 11.652.000 euros y afectará aproximadamente a 2.232 contribuyentes, lo que supone solamente un 1,4% del total de contribuyentes.

En cuanto al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, como saben ustedes, los tipos generales son el 7 y el 1%, respectivamente, de las dos modalidades de este impuesto. Aquí se mantienen los tipos reducidos para las familias numerosas, personas con discapacidad, transmisión onerosa de una titularidad agraria prioritaria y para los documentos notariales que realice una sociedad de garantía recíproca.

Hay una novedad para el 2020 en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas pensada para los jóvenes. Aquí se establece un tipo de gravamen reducido del 5% en la adquisición de vivienda habitual, siempre que sea también la primera vivienda habitual y que su base liquidable no exceda de 18.030 euros en tributación individual y de 30.050 euros en tributación conjunta. Un tipo de gravamen superreducido del 3% cuando, además de cumplirse los requisitos que acabo de señalar, la primera vivienda habitual esté en determinados municipios del medio rural; algo que es, como pueden suponer ustedes, muy importante en la lucha contra la despoblación.

Además, y para las viviendas de protección oficial, se marca un tipo de gravamen reducido del 5% en la adquisición de primera vivienda habitual cuando su base liquidable no exceda de los límites que ya he señalado para los jóvenes.

En lo referente al impuesto sobre sucesiones y donaciones, se reduce la deducción de la cuota del 99% al 50% en función del grado de parentesco a partir de 400.000 euros. Insisto otra vez: 400.000 euros de base liquidable, base imponible menos gastos fiscalmente deducibles, y solamente sobre el exceso es sobre lo que se reduce la bonificación y pasa del 99% al 50%. Es decir, aquellos contribuyentes que tienen una base liquidable de 401.000 euros –por ejemplo– tributarán con una bonificación del 99% sobre los 400.000 euros primeros y solamente sobre los 1.000 euros restantes se girará la deducción solo del 50%. Con esta medida se va a incrementar la recaudación en 3.200.000 euros y afectará aproximadamente a 101 contribuyentes, que –como pueden ver ustedes– no llegan ni al 2% del total de contribuyentes.

En relación con el tributo sobre el juego, cabe decir que la proliferación de salones de juego en los últimos años ha originado un notable crecimiento del número de máquinas denominadas "multipuesto", y muy especialmente del conjunto del total de puestos, es decir, aquellas máquinas en las que puede jugar más de un jugador. Por ello se precisa modificar las cuotas fijas que gravan la explotación de las máquinas de juego, impuesto que se integra en la tasa sobre juegos de suerte, envite y azar, acorde con las características de este tipo de máquinas cuyo precio, velocidad y premios superiores al resto les otorga un mayor riesgo de

adicción. Supondrá un incremento de recaudación de 224.100 euros.

En definitiva, el coste fiscal de todos los beneficios fiscales de todas estas medidas asciende a 70.738.965,42 euros y beneficiará a 17.271 contribuyentes. Y, por otro lado, los ingresos totales previstos derivados de estas modificaciones fiscales serán de 17.010.320,02 euros.

Por otro lado, como saben ustedes, la Ley del Juego y Apuestas de La Rioja es del año 1999. Es cierto que se han desarrollado reglamentos y catálogos, se han aprobado decretos y órdenes, y se ha modificado el articulado en las leyes de medidas fiscales en los diferentes años, en los años anteriores, pero inevitablemente hay que adaptarla a la nueva realidad social.

El auge del sector del juego hace necesaria una nueva ley del juego que regule un marco amplio y que determine los principios y conceptos de lo que deben ser los juegos y apuestas permitidos. La principal finalidad de la ley será proteger a los colectivos más vulnerables, como los menores, fomentar las políticas de juego responsables y establecer unas limitaciones claras y precisas para la apertura de nuevos locales.

Este Gobierno, en aras de la transparencia, diálogo y consenso, quiere que participen todos los actores implicados en el sector del juego, pero, ahora bien, mientras llega esta nueva ley tan necesaria, se incorporan a la Ley de Medidas unos requisitos bien claros para la renovación y concesión de licencias para la apertura de locales de juego, y ello después de que en el Consejo de Gobierno del pasado 12 de noviembre se acordara la suspensión de nuevas licencias precisamente hasta que pudiera entrar en vigor la Ley de Medidas; se revisa el coeficiente de la tarifa del canon de saneamiento actualizándolo al 0,67 con la finalidad de mantener dentro de los límites mínimos de cobertura de costes operaciones previstas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas de La Rioja 2016-2027; y se hacen modificaciones puntuales de determinadas tasas, revisándose cuatro de ellas y suprimiéndose dos, todo ello para adaptarlas a la realidad.

También la Ley de Medidas incorpora otras modificaciones imprescindibles de leyes, entre las que cabe destacar la reactivación de la figura del Defensor del Pueblo, cumpliendo así con uno de los acuerdos del programa de gobierno. Recuperamos de esta manera una institución que mejorará nuestra calidad democrática.

Además, procedemos a regular la renta de ciudadanía para que sea una herramienta mucho más eficaz. Así, por ejemplo, la extinción de la prestación no se realizará de manera automática, sino que vendrá a garantizar el principio de contradicción y derecho de audiencia. Es necesario contrastar la documentación presentada o las alegaciones realizadas con la opinión de los tutores de empleo o trabajadores sociales que han detectado el incumplimiento que origina la extinción. Esto supone que la persona a la que se le extingue finalmente la prestación ha tenido suspendido el pago entre dos y seis meses, que se suman a los seis o doce que establece como sanción la norma, es decir, tiene una doble sanción no prevista por la ley. Es necesario, por tanto, acotar estos plazos de forma clara y contundente.

Del mismo modo, este Gobierno –como ya he señalado– va a iniciar la reestructuración de la Agencia de Desarrollo para que sea un instrumento mucho más eficaz para las empresas. Y va ya a hacer y va ya a ser mucho más ágil la gratuidad de los libros de texto.

Además, se procede a la modificación de la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se pretende aquí alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales, estableciendo obligaciones de los propietarios y poseedores de animales de compañía.

Termino. Estos son los detalles más importantes de la Ley de Medidas, una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que permitirá a esta comunidad gozar de una política fiscal más justa, más solidaria y más equitativa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Para defender la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente. Diputados, señora Presidenta, señor Consejero.

La verdad que es un placer poder defender en los primeros presupuestos la posición de Ciudadanos en esta Ley de Medidas Fiscales.

Antes de nada, me gustaría hacer dos pequeñas menciones. Una es hablar del estilo de la oposición de Ciudadanos. La oposición de Ciudadanos es una oposición que no es "el no por el no". Nosotros lo que queremos traer, a diferencia de otros partidos, es poder debatir, contraponer medidas y modelos, y seguir proponiendo –como estamos haciendo– medidas que ayuden a mejorar La Rioja. Estemos más de acuerdo o menos con lo que el Partido Socialista esté haciendo, decimos lo que nos gusta y lo que no nos gusta. Por lo tanto, vamos a seguir en ello porque ese es nuestro estilo, porque es la oposición útil, la que debería ser, una oposición útil porque estar en la oposición no implica seguir negando ciertas cosas, porque esto se puede hacer así.

Y, respecto a las mentiras que nos ha contado el señor Díaz –que tampoco está– sobre el chiringuito, nosotros lo que decimos no es que se despida a los funcionarios, es que en ningún momento lo hemos dicho, lo que decimos es que seguramente se podrían destinar a hacer funciones que sean más progresistas, que ayuden al desarrollo de nuestra comunidad y que no se destinen a una consejería que ya estaba haciendo esas funciones en otras consejerías en anteriores años.

Dicho esto, vamos a centrarnos en lo que es la Ley de Presupuestos Generales y en la Ley de Medidas Fiscales. Como ya hemos expuesto antes, en primer lugar, queremos poner de manifiesto que no parece muy dialogante no permitir a los consejeros explicar sus proyectos antes de que acabe y termine el plazo para presentar las enmiendas. Nos parece de justicia que pudieran defender sus proyectos y entonces decidir si podemos presentar la enmienda a la totalidad. No había comparecido ni la mitad del Gobierno y el plazo ya había terminado.

Pero, bueno, entremos en materia de medidas fiscales, que está presentada en esta Cámara y se jacta de proponer medidas impositivas a las rentas altas y de, supuestamente, no subir los impuestos a las clases medias para lograr así el pleno mantenimiento de las políticas públicas. Más adelante vamos a exponer las mentiras que hay detrás de algunas de estas afirmaciones, señor Consejero.

Desde Ciudadanos pensamos que hemos de tener una Rioja que sea capaz de atraer inversiones, de retener el talento a través de una fiscalidad más ajustada, pero de esto el proyecto no nos dice nada, limitándose a inflar los ingresos y pretendiendo que compremos el discurso de que van a financiarse exclusivamente con el impuesto a las grandes rentas como en el patrimonio y en las sucesiones y donaciones.

Son necesarias medidas que creen riqueza y empleo de calidad y sienten las bases de una Rioja próspera, así como incidir en una correcta planificación de las inversiones. Este proyecto de ley carece de este tipo de medidas y se olvida de mirar a medio plazo y de centrarse en políticas que favorezcan una mejora de la economía. Un ejemplo muy claro: la principal consejería que debería encargarse de ello, la de Desarrollo Autónomo, pierde peso en las cuentas, un claro ejemplo sobre el que no vamos a ahondar más porque el tiempo es limitado.

Vamos a explicar los supuestos sobre los que están contruidos los ingresos de estos presupuestos y para ello nos vamos a valer de los últimos presupuestos aprobados en esta Cámara, así como de previsiones externas. En su informe presentado a los medios inician con el contexto, datos que vienen explicando y hablan

de lo sucedido hasta la fecha, pero ni un atisbo de las previsiones de los próximos años, tan solo el cierre de este año en curso. Pues bien, poniendo en contexto a todo el mundo, se hace poco creíble que los ingresos pueden subir este año prácticamente un 6% como acaban de anunciarnos, o el 4% si lo comparamos con la previsión de 2018, independientemente de que algunos impuestos estén diferidos de años anteriores. ¿Por qué? Mire, según Funcas, la Fundación de las Cajas de Ahorro en España –que mencionan en esta ley además–, en su actualización del 9 octubre, se realiza una revisión a la baja tanto para la previsión del 2019 como para la del 2020 para España –primera señal de alerta–. Y es que en este informe indican para el conjunto de economía española una bajada de la previsión del PIB: en 2019 pasaríamos de un crecimiento del 2,2% al 1,9%. Por lo tanto, reducción. Y es que en el 2020 la previsión pasa del 2% al 1,5%, ¡un recorte del crecimiento del 25%, un 25% menos de previsión de crecimiento económico!

En desempleo señala la ralentización de la creación de empleo: otra señal. Y en el consumo final, en el que hacen las familias y muy importante en la estimación que hacen de estos presupuestos, en 2019 baja el crecimiento del 1,9% al 0,7%, ¡del 1,9 al 0,7!, una pérdida de casi dos tercios; en 2020 la bajada también de la estimación del consumo final, que pasa del 1,7% al 0,9%. Es decir, el consumo crecerá la mitad de lo estimado según la Fundación de Cajas de Ahorro.

Esto, traducido para la gente, para no enmarañarnos en datos, es que este año, este año 2019, creceremos menos; el año que viene, el 2020, creceremos aún menos que este año y tenderemos a la baja, se creará menos empleo y el consumo de las familias apenas crecerá –señales claras, señales claras–, pero es que luego veremos cómo los incrementos en impuestos como el IVA parecen descuadrados de las evoluciones macroeconómicas que tuvimos en años anteriores.

Pero no es el único organismo que avisa y pide cautela. El Banco de España, en su informe de este mes de diciembre, también ve una tendencia a la baja del PIB y cita textualmente referente al consumo de las familias: "El dinamismo del consumo privado será en el futuro, no obstante, algo menor que lo observado en los últimos años", como resultado de la confluencia de varios factores. Y en este caso habla de menos generación neta de puestos de trabajo, es decir, se crea menos empleo, y de la caída en el gasto de bienes duraderos, en grandes inversiones, las familias no van a invertir más en grandes inversiones. En definitiva, las previsiones parecen marcar que se debería ser cauto en los Presupuestos.

Pero entremos en materia fiscal propiamente dicha. Sí que queremos poner de manifiesto que, gracias en parte o en medida a las presiones de Ciudadanos, la gran subida de impuestos que muchos nos temíamos con la llegada de este Gobierno con sus socios no se va a producir de momento –nos lo ha explicado el señor consejero–, cosa que sí va a suceder en ayuntamientos como el de Logroño u otros. Pero el hecho de que en esta ley no aparezca que haya esa gran subida no quiere decir que la ley no tenga agujeros, ya que el Gobierno no va a ser capaz de recaudar todo lo previsto para hacer frente al gasto que se han marcado, al menos no solamente con estas medidas, y por otro tema importante: porque parte del trabajo de la subida de impuestos ya lo hizo el señor Sánchez con la aprobación, por ejemplo, del dieselazo. Sí, ese impuesto para el diésel, un carburante que solamente deben usar los ricos porque todos sabemos que los que más dinero tienen compran solamente diésel, los demás no: la madre que se levanta a trabajar, que coge su furgoneta para hacer el reparto, no; el padre que se levanta a llevar a su hijo al colegio y luego va al trabajo no lleva un coche diésel, ¿no?; solamente los ricos, ¡ese impuesto es totalmente equitativo!

Para que todos tengamos clara la magnitud, el crecimiento en estos presupuestos respecto a los anteriores aprobados es de más del 48% de incremento en la recaudación: treinta millones más, treinta millones más.

Sí quería aprovechar también la defensa de nuestra enmienda para ir hablando de los distintos cambios en los impuestos que se proponen, por ejemplo, las medidas previstas para el impuesto sobre la renta, el IRPF, porque el importe de estas deducciones autonómicas nos parece bueno –claro, van en línea con las políticas propuestas desde Ciudadanos, básicamente son prácticamente las mismas–, lo que nos parece es

que son insuficientes, creemos que se podían haber mejorado. Se olvidan una vez más de las familias monoparentales, las cuales están pidiendo el apoyo de la Administración, y no se ha hecho nada al respecto, u otras medidas como mayores deducciones fiscales para jóvenes más allá de las que ya ha comentado el señor consejero, mundo rural, sostenibilidad, etcétera.

Otro ejemplo de medida que también lleva nuestro grupo en su ADN es un aumento de la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, en nuestro caso del 95% al 100% –he de decirle que, aunque se quedan en el 99%, nos alegra–, además correspondiente a adquisiciones *mortis causa*, negocios, participaciones en entidades pequeñas, además de transmisiones en explotaciones agrarias. ¡Bien! Esta mejora de la deducción impulsada y presionada desde Ciudadanos nos parece un logro que la mantenga el Gobierno de La Rioja y nos congratula, pero creemos que tiene ciertas trampas, como bajar las cuotas hasta 400.000 euros.

Con el impuesto sobre el patrimonio se prevé un incremento en la recaudación –como bien ha comentado el señor González– de 11,6 millones de euros, un incremento que es casi tres veces más de lo que se recaudaba hasta ahora, para el 2021 en este caso. Estamos hablando de personas con grandes patrimonios que actualmente tienen su residencia en La Rioja. ¿Qué pasará si estas personas, como ocurre en otras comunidades o en otros países, deciden cambiar su residencia? ¿Qué pasará? Pues no tiene una perspectiva muy halagüeña, y es que parte del incremento de la recaudación –como bien ha comentado el señor consejero– la fían a que puedan recaudar este dinero siempre y cuando no cambien o no hayan cambiado ya la residencia, su residencia de La Rioja a otra comunidad, algo que nos ocurre de manera muy habitual con las empresas cuando dan el salto del Ebro al otro lado. ¿Qué pasará si no recaudan ese dinero? Fácil: que de algún sitio habrá que sacarlo y, si no tenemos ricos, pues díganme ustedes de dónde va a salir ese dinero, ¡porque habrá que recaudarlo de alguna manera para poder cubrir el gasto! O eso o deuda, no tenemos muchas más salidas.

Está claro que hay que tener una fiscalidad solidaria, progresiva y equitativa, en eso estamos totalmente de acuerdo; pero confiar el crecimiento de la recaudación solo a las rentas más altas nos parece una pequeña temeridad. Lo que hay que hacer es poner las bases para el desarrollo económico, el crecimiento y la inversión en nuevos proyectos.

Respecto al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos, en Ciudadanos nos parece un impuesto totalmente social y creemos que el camino es irlo reduciendo, especialmente en vivienda de primera adquisición. Lo que menos nos convence es la previsión de crecimiento en la recaudación de este impuesto, será que piensan que se incrementaron mucho las firmas en notarías pero desde luego no por las hipotecas. Teniendo en cuenta que buena base de su evolución es la compraventa de viviendas, está dando por hecho que los datos serán positivos y, como hemos explicado antes, si las previsiones en compra de bienes duraderos son a la baja y sabiendo cómo fueron las cifras de evolución hipotecaria, nos parece muy poco realista.

En los tributos sobre el juego nos gustaría determinar dónde están las causas para establecer el marco regulatorio porque, tal y como propone el Gobierno, se plantea bonificar el juego reduciendo el tipo del impuesto del 35% al 25% en el bingo y bajando la cuota de las máquinas subtipo B1, las que suelen estar habitualmente en los bares, en hostelería, pasando de 850 a 750 euros. ¿Cómo justifican ustedes el hecho de querer impedir la propagación de la ludopatía y los salones de juego si están poniéndoselo más barato a que proliferen estas actividades? Hablan de recaudar más, claro, en la cifra global porque el auge de las casas de apuestas contrapesa estas medidas y aprovechan y les bajan los impuestos. Entenderán que en esta medida estamos completamente en desacuerdo.

Sobre el IVA no entendemos cómo puede querer incrementarse sabiendo el Gobierno los datos actuales en descenso de consumo. A nuestro juicio, este es un error que no hará sino seguir desincentivándolo. Y es que, si nos vamos al 2018, el incremento del consumo fue del 1,9%, mientras que la partida que hace

referencia a la transferencia de IVA de estos presupuestos se incrementa en un 3,6%.

Por último, no queríamos dejar de comentar el vacío en sus presupuestos en cuanto a la partida que compensa el efecto frontera. Ustedes lo justifican diciendo que no quieren hacerse trampas al solitario. ¡Bien! Nosotros creemos que la realidad es que no piensan reclamar nada ni poner encima de la mesa con el señor Sánchez una mejora de ello. Las razones son muy claras, todos lo tenemos claro, creo yo: el Gobierno de España está más preocupado en regalar a los nacionalistas el pago por su apoyo y en intervenir la ministra de Hacienda sus propios presupuestos de cuando era consejera en el Gobierno de Andalucía, castigando de forma partidista a algunas comunidades autónomas, que en apoyar y hacer valer la obligación de solidaridad entre comunidades autónomas.

Por todo ello, desde este grupo parlamentario presentamos esta enmienda a la totalidad, proponiendo la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, y pidiendo al Gobierno de La Rioja que reconsidere la tramitación de este proyecto y que elabore y presente otro que sí se adapte a las necesidades de los riojanos y a la situación real de La Rioja; que no sea necesario inflar los ingresos de forma artificial para dar cabida a gastos innecesarios y así dar regalos políticos; que desde la Comunidad Autónoma podemos compensar los aumentos de presiones fiscales que sufren y van a sufrir los ciudadanos desde la parte nacional, así como de sus municipios; y que permitan destinar más dinero a inversión en desarrollo, sostenibilidad, igualdad y educación, y menos al mantenimiento de una estructura agrandada sin justificación. Esperemos que puedan aprobar esta enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Bueno, pues muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Señorías, feliz Navidad a todos.

Antes, ya que estamos en época tan navideña, quería enviar un mensaje de solidaridad y empatía en nombre del Partido Popular con varios colectivos de nuestra comunidad: con los 9.926 riojanos a los que Concha Andreu considera ricos y a los que les va a subir el impuesto sobre la renta, y mucho; con todas las familias de La Rioja y todas las empresas de La Rioja a las cuales Concha Andreu les va a subir un 34% el recibo del agua; con todas las familias riojanas que han conseguido un patrimonio a lo largo de un trabajo duro de toda la vida y ahora se lo quieren dejar a sus hijos y a sus nietos y no van a poder porque van a tener que renunciar a ese impuesto porque no van a poder pagarlo; con todos los empresarios que, después de tantos años de duro trabajo en nuestros pueblos, han creado empleo en cada uno de nuestros pueblos y ciudades, y ahora van a ver reducida su capacidad para invertir porque Concha Andreu quiere su dinero para pagar más burocracia, más altos cargos y más asesores; y uno muy especial también para los 4.500 jóvenes riojanos que durante los próximos cuatro años tienen pensado comprarse una casa porque aquellos que tienen una base liquidable superior a los 18.030 euros al año Concha Andreu también cree que son ricos y que no merecen esta ayuda para comprarse una casa en los próximos cuatro años.

Mensaje también de solidaridad para todos los representantes sindicales que no sean de izquierdas y asociaciones y entidades del tercer sector o profesionales, a los que ni Concha Andreu ni ningún consejero de este Gobierno han recibido desde que tomaron posesión para explicarles las medidas que van en esta Ley de Medidas y que afectan a cada uno de sus sectores.

Y al final también un mensaje de solidaridad en nombre del Partido Popular para todos aquellos votantes que honesta y firmemente creyeron en los beneficios de la alternancia política y desde una posición

moderada y centrada cambiaron su voto y se han encontrado con un Gobierno más extremista, menos transparente y más arbitrario; aquellos votantes que entregaron lo más preciado que tenían, su voto, en la confianza en unas promesas que hoy son el vacío y el silencio y que cien días, unos presupuestos y una ley de medidas después solo han visto el recorte de sus derechos, de sus libertades y de sus cuentas corrientes. A todos aquellos que votaron desde una opción política moderada y que hoy observan cómo se han profanado todas las promesas y ven un Gobierno en brazos de una izquierda reaccionaria por simple y pura conveniencia personal y política, a todos ellos, desde el Partido Popular les enviamos un mensaje muy claro: vamos a luchar cada día de esta legislatura para defender sus derechos, sus libertades y sus cuentas corrientes. (*Aplausos*). Y vamos a empezar luchando contra esta ley de medidas que es un monumento a los recortes de derechos, una demostración empírica de que este Gobierno solo utiliza su poder para contentar a las minorías más radicales de la sociedad, que solo gobierna para unos pocos y no para todos.

Y creo además que, si el Partido Socialista, si el Grupo Parlamentario Socialista quiere ser fiel y coherente con sus promesas electorales y con su principio de coherencia política debería apoyar esta enmienda a la totalidad. Y voy a poner solo un par de ejemplos de por qué creo esto.

Prometieron no subir los impuestos a las clases medias, y en este aspecto también voy a poner dos ejemplos. El canon de saneamiento. ¿Hay alguna persona en esta sala que, a ocho días de que llegue el día 1 de enero del año 2020, sepa que nos van a subir el recibo del agua a todos los ciudadanos y a todas las empresas de nuestra comunidad un 34%? ¿Alguien se puede imaginar que en el año 2019 un Gobierno sube el recibo del agua a todas las familias, a todas las empresas y no dice nada y no informa a sus ciudadanos? ¡Es que ni el consejero en su intervención en esta tribuna ha dicho "esta boca es mía" acerca de la subida del recibo del agua un 34% a nuestros ciudadanos!

Miren, el Partido Popular en ocasiones subió el canon de saneamiento en anteriores legislaturas porque el Partido Popular, que ha tenido el inmenso honor de gobernar esta comunidad durante veinticuatro años y que ahora tiene el inmenso honor de estar en la oposición para evitar estos espacios de impunidad por parte del Gobierno, en esos veinticuatro años las tuvo duras y las tuvo maduras y a veces hubo que subir los impuestos, y lo hacía de cara e informaba a los ciudadanos de que se subían el recibo del agua y el canon de saneamiento. ¿Y qué hacían en el Partido Socialista cuando el Partido Popular en el año 2014 subió un 2% el canon de saneamiento, un 2%? Pues hacían dos cosas: presentaban enmiendas parciales y decían que las justificaban para el mantenimiento del canon de saneamiento por la difícil situación económica de las familias, y ahora van a votar a favor de una subida del 34% del recibo del agua para todos los ciudadanos. ¿Y qué más hacían? Interventaban en esta tribuna y había portavoces parlamentarios que decían que el incremento del recibo del agua era ni más ni menos que un castigo a las empresas y a las familias, y especialmente a las empresas de hostelería o industria cuya actividad precise mucha agua. Este portavoz era el señor Urquía, hoy director general de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Energética, que es la que ha propuesto la subida del recibo del agua del 34% para este año en estos presupuestos.

Segundo ejemplo: la deducción por compra de vivienda para jóvenes en renta. Esta deducción es la política más eficaz que se ha adoptado nunca en este país para ayudar a los jóvenes a comprar la vivienda; es mucho más eficaz que las ayudas puntuales, como el impuesto de patrimonio, que solo se da por una vez en la compra de la vivienda, o como una subvención directa, que solo se da por una vez en la compra de la vivienda. Esta deducción acompaña a los jóvenes durante toda la vida de la hipoteca. Durante veinte, veinticinco, treinta o treinta y cinco años, cada año los jóvenes se aplican la deducción y tienen derecho a 1.350 euros de ayuda directa por incentivo fiscal, por lo que es esta la política más eficaz para ayudar a nuestros jóvenes a comprar vivienda, y por eso hay 2.000 riojanos que cada año se acogen a esta deducción. Pues ustedes van a eliminar la ayuda para este incentivo fiscal para 1.100 de estos 2.000 riojanos porque creen que con 18.030 euros de renta son ricos y no merecen ayuda para comprar una casa. Y lo que es más importante, ¿ustedes han oído que algún miembro del Gobierno

informe a los ciudadanos de la retirada de esta deducción que ya se están aplicando muchos jóvenes de nuestra comunidad? Esta vez han tenido suerte porque los periodistas riojanos han hecho bien su trabajo, se han enterado y lo han publicado en los medios.

Podríamos seguir así con la falta a las promesas electorales de no subir los impuestos a las clases medias durante largo tiempo, pero tenemos que cambiar de tema para irnos también a la falta de coherencia política que esconde esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. También es verdad que en esos veinticuatro años los gobiernos del Partido Popular a través de la ley de medidas administrativas aprovechaban para modificar otras leyes del ordenamiento jurídico riojano, pero siempre con dos requisitos imprescindibles y fundamentales: que la modificación legislativa tuviera que ver con la ejecución presupuestaria, o que tuviera un alto grado de consenso social y urgencia para poder llevarla a cabo. ¡Bien! Y el PSOE en esta tesitura, cuando el Partido Popular traía a esta Cámara las leyes administrativas, ¿qué hacía el Partido Socialista? Presentaba enmienda a la totalidad y presentaba enmiendas parciales para suprimir todas las modificaciones legislativas que traía el Partido Popular a través de la ley de medidas administrativas, tuvieran o no que ver con los presupuestos, fueran buenas o negativas para nuestros ciudadanos. ¿Y con qué argumentos hacía esta operación?, ¿con qué argumentos quería eliminar la ley de medidas administrativas? Pues con varios argumentos muy interesantes por los cuales podemos ir al Diario de Sesiones. En el año 2011, un portavoz del PSOE: "Esta es una deficiente técnica legislativa que limita gravemente el debate parlamentario". En el año 2014, el mismo portavoz: "El Gobierno de La Rioja aprovecha para modificar por la puerta de atrás diferentes leyes, en este caso nueve leyes, porque no quiere que se sometan al debate presupuestario". El señor Lacalzada, director general de Tributos, titular de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que han traído a este Parlamento.

Pero hay más. Tenemos otro portavoz parlamentario que en el año 2017, para los Presupuestos del año 2018, decía: "El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para este año modifica de una tacada doce leyes" y, entre exclamaciones que están recogidas por los servicios de la Cámara, decía: "¡Doce!". Y añadía: "Yo creo que batan un récord histórico". Y añadía: "Nos resulta chocante que en un trámite tan rápido como este, el de esta ley para modificar leyes, hayamos amontonado tal cantidad de leyes, algunas tan importantes y algunas con cambios tan importantes como los que se traen". Fin de la cita. El señor Ocón, el que ha firmado la remisión a esta Cámara de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas (*aplausos*), que trae nada más y nada menos que quince –y yo exclamo, ¡quince!– modificaciones legislativas en esta ley de medidas administrativas, ¡quince!

Desde este punto de vista, si se incumplen las promesas electorales, si no se tiene coherencia política, yo interpele directamente al Grupo Socialista para que nos diga cómo van a solucionar este problema porque esta ley violenta la palabra del Gobierno de La Rioja con sus electores, sube los impuestos a todas las familias de nuestra comunidad y es incoherente con lo que han dicho en esta tribuna parlamentaria durante las últimas legislaturas. Así que solo tienen dos maneras de solucionar este entuerto: o apoyan nuestra enmienda a la totalidad –que estarían muy agradecidos de ello–, o presentan enmiendas parciales para evitar que se suba el canon de saneamiento, para evitar que se elimine la deducción por compra de vivienda para jóvenes que ustedes consideran ricos y para eliminar de una tacada estas quince leyes que ha traído el consejero de Gobernanza Pública a esta Cámara y a este Parlamento.

Veán ustedes, señorías, la gravedad de lo que estamos debatiendo aquí, ¡eh! Estamos hablando de beneficios fiscales que se eliminan sin informar a la ciudadanía. Estamos hablando de que van a subir el recibo del agua un 34% a todos los ciudadanos el 1 de enero, ¡dentro de ocho días!, y no han dicho ni esta boca es mía en ninguna de sus comparecencias públicas ni parlamentarias. Y estamos hablando de que, entre esas quince leyes que traen en su Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, se modifican aspectos tales como la Ley de Turismo, sin que lo sepa nadie en el sector del turismo; como la Ley del potencial vitícola, sin que lo sepa nadie en el sector de la vitivinicultura, y como la Ley de protección de los

animales, sin que lo sepa nadie de los colectivos afectados por la aplicación de la Ley de protección de los animales. Es que es una falta de transparencia y de sentido democrático que solo se puede calificar como un descomunal abuso de poder contra el que este Gobierno no puede estar de acuerdo, y por eso vamos a apoyar y hemos presentado está enmienda a la totalidad.

Yo no le digo al señor consejero que no haya en esta ley algunas cuestiones con las que nosotros podríamos estar de acuerdo, incluso podríamos apoyarlas si tuvieran un debate sincero, pero esta ley es en conjunto inaceptable para la sociedad riojana. Además de la falta de transparencia, de la falta de honestidad y de la falta de coherencia política que tiene este proyecto de ley, es una inmensa irresponsabilidad económica. No hay nada menos progresista que ser irresponsable con las cuentas públicas, que es lo que sucede con esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Suben los impuestos mucho y a mucha gente para lastrar su actividad, para recortar sus potencialidades de crecimiento y de creación de empleo, y, al final del camino, para recaudar menos.

El consejero dirá y ha dicho que mejoran la progresividad fiscal y la justicia fiscal, y es falso. Estamos en un momento en el que estamos asistiendo a transformaciones siderales en nuestro entorno, sin que tengamos casi la capacidad individual de entenderlas en la era del conocimiento, en la era de la superconvergencia, y en este caso la respuesta fiscal del Gobierno de La Rioja es traernos y resucitar impuestos del siglo XVIII o del siglo XIX, como el impuesto de patrimonio y el de sucesiones y donaciones, cuando este país era prácticamente una economía medieval. Esos son los impuestos que ustedes tratan de resucitar en nuestra comunidad autónoma.

Están ustedes anclados en los debates y las dialécticas del siglo XX. Por eso, lo que les pedimos, al igual que otros portavoces, es que abandonen esa rémora que es su acuerdo de gobernabilidad. Abandonen esa radicalidad reaccionaria que alumbró este proyecto de ley y busquen sistemas y esquemas fiscales y administrativos modernos y adaptados al siglo en el que vivimos, a la sociedad del conocimiento, para atraer nuevos empleos y nuevas formas de vida, y tendrán nuestro apoyo que representa el de miles de ciudadanos. Pero con esta ley, que no es transparente, que no es honesta y que es en sí misma un abuso de poder, no pueden contar con nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Abrimos un turno en contra que han solicitado los portavoces del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, buenas, buenos días a todos.

Miren, comenzaba mi intervención anterior en cuanto a la Ley de Presupuestos diciendo que no eran nuestros presupuestos. Sin embargo, sí que he de decir que esta ley de medidas fiscales, al menos en cuanto a lo de fiscales se refiere, sí es nuestra ley, y sí es nuestra ley porque cumple íntegramente lo acordado en el acuerdo de gobierno y porque supone, contrariamente a lo que decía el portavoz del Partido Popular, un aumento de la progresividad fiscal y por tanto de la justicia fiscal, porque realmente esta ley a lo que viene es a recaudar mayor porcentaje de quien más tiene.

Yo voy a dejar el debate de qué es rico y qué no es rico, pero, evidentemente, está claro que los que ingresan más de 60.000 euros son más ricos o tienen más recursos que los que cobran menos de 60.000 euros. Por eso se ha aumentado en una cantidad desde luego no realmente elevada, un 1,5%, a partir de las rentas que superen los 60.000 euros; no las rentas, sino realmente una vez deducidas ya las deducciones fiscales. Por tanto, podemos hablar de una cantidad neta. Y, por tanto, cualquier trabajador...

Porque, mire –ahora no está el señor Garrido, pero seguro que se lo cuentan o que me estará escuchando desde otro lado–, no voy a dejar de hablar de trabajadores, vamos a seguir hablando de los derechos de los trabajadores porque es una de las prioridades de esta fuerza política. Quizá el que debiera dejar de hablar de trabajadores es el Partido Popular, que, si bien se precia de ser defensor de los trabajadores, nos viene acostumbrando a ver cómo las condiciones laborales de los trabajadores en nuestra comunidad se vienen depreciando en los últimos años; siendo una de las pocas comunidades autónomas, si no la única, que no han recuperado, por ejemplo, el poder adquisitivo de los trabajadores en nuestra comunidad, el que tenían en el 2008, y es evidente que la capacidad de compra de los trabajadores en esta comunidad viene siendo inferior año tras año. Por otra parte, aumenta la siniestralidad laboral también en la Comunidad. Este informe es del 2 de septiembre del 2019, para que luego no vengan a decirnos que esto viene como consecuencia de la aplicación de las políticas del pacto, porque estaba recién conformado el Gobierno, no había dado tiempo a causar ningún efecto ni positivo ni negativo.

Por tanto, léanse ustedes también los datos que responden a las políticas implantadas en esta comunidad durante los últimos veinticuatro años, que desde luego no son un incremento de la industria en nuestra comunidad, ni tampoco un incremento de las condiciones de vida de la mayoría social en esta comunidad. Y léanse ustedes, por ejemplo, el informe del grupo Adecco –decía que se presentó–, que no creo que sea marxista –no está aquí el señor Baena, pero creo que no caracterizará al grupo Adecco ni como marxista, ni como populista, ni como comunista–, sin embargo, recoge claramente cómo se vienen perjudicando los derechos de los trabajadores. Y se vienen perjudicando los derechos de los trabajadores, su capacidad adquisitiva y sus condiciones laborales porque esa es la consecuencia inherente a unas políticas, desde nuestro punto de vista erróneas, y esas políticas erróneas lo que vienen a pretender es incentivar la economía de nuestra comunidad a costa de los derechos de los trabajadores. Liberalismo económico puro y duro.

Y, efectivamente, nosotros defendemos que la intervención en la economía debe hacerse de manera que contribuya más quien más tiene y se redistribuya posteriormente en función de las mayores necesidades, dando más a quien más necesidad tiene y garantizando unos derechos humanos inherentes a todos. Y hablo de derechos humanos en un sentido amplio, tan amplio como el que viene recogido en los derechos humanos, en la Declaración... de la Organización Nacional..., de las Naciones Unidas, que pasan por el derecho a la educación, el derecho a la vivienda, el derecho al empleo digno, el derecho a una sanidad de calidad... Y, en ese sentido, por eso es énfasis que ponemos por un lado en cuanto a la política del ingreso, que debe ser contribuyendo más las personas que más recursos tienen, y redistribuyendo así para conseguir una sociedad más justa. Y esto con respecto a la política fiscal.

Pero me voy a detener también, aparte de que hablaba de la subida del tipo marginal en el tramo autonómico del IRPF para rentas superiores a 60.000 euros, o sea, para... –ahora no me sale la palabra–, bueno, para aquellos que perciben neto más de 60.000 euros al año, pero también hemos de hablar y queremos detenernos en el impuesto de patrimonio. Y, efectivamente, el impuesto de patrimonio, que tiene un tipo –lo decía el consejero de Hacienda–, un tipo..., claramente más que recaudatorio es un tipo prácticamente censal y, efectivamente, el tipo es muy pequeño y se les venía regalando a los más ricos. Porque esos sí que son los más ricos, estamos hablando de que no llegan a las 1.000 personas en nuestra comunidad. Y en ese sentido, bueno, entendemos que es un pequeño esfuerzo, que deben contribuir –decía– los que más tienen.

Y, en cuanto a las medidas administrativas, luego pretenderé entrar en el turno de portavoces, pero sí que no puedo dejar de hablar aquí de la modificación de la Ley de la Renta de Ciudadanía, por cuanto realmente lo que viene es a buscar una injusticia que se venía produciendo en los últimos tiempos: que desincentivaba el acceso al empleo y que causaba enormes dramas familiares cuando, después de otorgarle una renta de ciudadanía que es insuficiente, digamos, además en la medida en que..., por ejemplo, ahora

cercano al tiempo de la vendimia, en la medida en que empezaban por ejemplo a trabajar unos días en el campo y se veían obligados a devolver la práctica totalidad de los ingresos por esos ingresados. En ese sentido entendemos que hay cosas mejorables pero que desde luego en ningún momento –en esta ley también–, en ningún momento está justificado devolver esta ley, sino en todo caso, si se considera que hay algún punto modificable, reúne las condiciones para hacer una enmienda parcial en algún apartado concreto. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Orradre. Dispone de ocho minutos.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias. Gracias, Presidente. Señorías, buenos días.

Consejeros, diputados, compañeros de los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar, yo también quería aprovechar para felicitarles la Navidad a todos y también agradecer a los servicios de la Cámara el detalle que han tenido con todas sus señorías abasteciéndonos de cuadernos y bolígrafos para realizar nuestro trabajo.

Bien. Miren, ya les adelanto, tanto a los señores del Partido Popular como de Ciudadanos, que no vamos a votar a favor de sus enmiendas, señor Reyes y señor Domínguez.

Miren, creo que lo comentaba el otro día en alguna de las comparencias de los consejeros, y es que, si hemos venido constatando dos cosas a lo largo de todas esas comparencias que han tenido lugar a lo largo de los últimos días, dos cosas que a mi parecer y al parecer de este grupo parlamentario son fundamentales, son estas dos:

La primera de ellas es el giro evidente en el modelo de gestión pública, en el modelo de la acción de gobierno que el nuevo Gobierno socialista y progresista presidido por la señora Andreu ha traído a esta comunidad autónoma, y esto se viene contando así. Es un modelo de gestión mucho más justo, mucho más equitativo, mucho más equilibrado, más eficiente y más solidario.

Y también otra de las cosas que hemos venido constatando en el transcurso de todas las comparencias de los consejeros del Gobierno es la nefasta herencia que nos dejó el anterior Gobierno del Partido Popular, una herencia que ha mermado, lógicamente, los recursos de los que disponía este nuevo Gobierno para llevar a cabo sus políticas, sus nuevas acciones políticas. Por lo tanto, si me permiten, todavía es más meritorio el esfuerzo que ha hecho este Gobierno para elaborar estos Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020.

Miren, a mí lo que sí me parece es que las enmiendas a la totalidad presentadas tanto por Ciudadanos como por el Partido Popular –si me permiten, voy a denominarlo "el bipartito de la derecha"–, tanto a la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja como a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, no son más que una enmienda en realidad a la lucha contra la desigualdad, por ejemplo, son una enmienda en contra de una mayor justicia social, son una enmienda en contra de una Rioja más equitativa, más solidaria, en definitiva, de una Rioja mejor. Eso son, señorías, sus enmiendas a la totalidad tanto del Proyecto de Ley de Presupuestos –repito– como del de Medidas Fiscales y Administrativas.

Mire, señor Reyes, ya le hemos escuchado al señor Baena y después a usted también quejarse porque no tuvieron tiempo de escuchar a todos los comparecientes, a todos los consejeros a la hora de presentar sus enmiendas a la totalidad. Mire, ustedes presentaron de forma conjunta con el Partido Popular, con el Grupo Popular en este Parlamento la solicitud de prórroga; un grupo parlamentario en este caso, el del Partido Popular, que desde la primera comparencia –fue el señor Domínguez además quien estaba ejerciendo de portavoz en ese momento– ya dijo que se iba a presentar una enmienda a la totalidad. Por eso

entendemos que ustedes tenían tomada esa decisión desde el primer momento. Por lo tanto, señores de Ciudadanos, ustedes hubieran presentado esta enmienda a la totalidad hace diez días, dentro de diez días o dentro de seis meses. Lo sabemos por eso, porque ya de alguna manera ustedes lo manifestaron de forma –digamos– más o menos solapada presentando ese escrito conjunto con el Partido Popular. ¡Sí, señor Baena, sí, es así!

Y también les voy a decir una cosa: a lo largo de todas las comparecencias ustedes no han aportado absolutamente nada, no han aportado nada nuevo. Me voy a permitir... Bueno, le voy a permitir al señor Reyes, que sí que es verdad que ahora en su comparecencia en este estrado sí ha hecho alguna aportación, con otras..., me ha parecido entenderle que estaba de acuerdo con algunas de las medidas de este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, por lo tanto, tampoco tendría sentido su enmienda a la totalidad. Y ustedes a lo largo y ancho de todas las comparecencias de los consejeros no han hecho nada, no han aportado nada. Ninguno de sus portavoces lo ha hecho. Sobre todo, y en el caso de su portavoz, el señor Baena, se ha limitado a repetir una y otra vez los mismos conceptos, que si el del escándalo, que si el del chiringuito, que si el de los amiguetes, como si se hubiera propuesto recuperar en diez días todas las canciones del verano de los últimos treinta años, ¿verdad? No le hemos oído aportar absolutamente nada. Porque –como insisto– se les ha oído a ustedes decir muchas cosas, tanto al Partido Popular como al Grupo Ciudadanos, para defender estas enmiendas, pero la realidad es que ustedes a lo que se oponen es a una sociedad riojana mejor, porque prefieren o preferirían perpetuar las políticas económicas y fiscales que nos han condenado a la cola del crecimiento y que han generado mayor desigualdad en nuestra comunidad autónoma.

Miren, la política fiscal y económica del anterior Gobierno del Partido Popular sustentado por Ciudadanos ha llevado a la cola, al último puesto, a La Rioja del crecimiento español. La Rioja ha sido la comunidad autónoma que ha crecido menos en el trienio 2016-2018 y esto es, señorías, en los años completos, en los tres años completos en los que ha sido presidente el señor Ceniceros con el apoyo de Ciudadanos. Por lo tanto, señorías, ni mejor que la media, ni igual que la media, simplemente los últimos. El PIB español ha crecido un 8,3%, el riojano lo ha hecho en un 5,6%.

Y esto es más sangrante si lo comparamos con nuestros vecinos –que ustedes también los han mencionado en algún momento–, con los vascos, que han crecido un 8,1%; con los navarros, que han crecido un 8,4%. Pero antes de que ustedes se escuden en la foralidad, porque no solo de foralidad vive el hombre y la mujer, vamos a compararlo también con nuestros vecinos aragoneses, que han crecido un 9,6%. En resumen, señorías, La Rioja, los peores sin paliativos, un fracaso absoluto de las políticas presupuestarias y de las medidas fiscales del anterior Gobierno del Partido Popular sustentado –insisto– por el Grupo Ciudadanos. ¡Eso sí que nos ha salido caro a los riojanos, señorías! Los gobiernos del Partido Popular sí que nos han salido caros a los riojanos, ¡carísimos! ¡Lo único que hemos hecho estos años ha sido perder posiciones dentro de las comunidades autónomas!

Y hablamos de deuda pública también, si ustedes quieren. En lo que tiene que ver con la deuda pública, el Gobierno del Partido Popular nos decía en el año 2016 que ese iba a ser el primer ejercicio desde el comienzo de la crisis en el que se iba a reducir el endeudamiento neto. Pues, señorías, nada más lejos de la realidad. El último Gobierno del Partido Popular anunció la reducción de la deuda, pero lo cierto es que cogió La Rioja con 1.390 millones de euros y la dejó con 1.720 millones, ¡330 millones más, de los cuales –por cierto– 84 millones lo fueron en los últimos seis meses!, incluido ese famoso periodo en funciones que todos conocemos, el crecimiento desbocado que solamente es comparable a la voracidad en la firma de convenios con algunos ayuntamientos, lo que algunos ya hemos venido a denominar el "agosto frenético" del señor Cuevas.

Para comprender..., para que todo el mundo comprenda bien las magnitudes de lo que estamos hablando, de la deuda pública existente con la que nos encontramos o la que se encuentra –mejor dicho– el

Gobierno al llegar, es que es 150 millones superior al presupuesto presentado por el Gobierno para el año 2020. Así que, si cada riojano debía 4.580 euros en 2015, por ejemplo, en 2019 debe 5.484.

Por lo tanto, señorías, sus enmiendas a la totalidad –insisto– no vienen sino a ser un ejemplo más de una forma de tratar e incluso de enmendar sus propios errores, de tratar de ocultar su nefasta gestión de los últimos años. Y, por cierto, si quieren hablarnos de los cumplimientos del déficit, no olviden que en su caso, en el mejor de los casos y cuando así conseguían hacerlo, se debía a no ejecutar las inversiones previstas en los capítulos 6 y 7 del presupuesto de cada año.

Como digo, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar sus enmiendas a la totalidad. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Vamos a abrir un turno de portavoces.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues continúo –decía– donde lo dejaba y, por tanto, sí hay otra cuestión que no me ha dado tiempo a manifestar antes en cuanto al impuesto de sucesiones.

Hemos de decir que el impuesto de sucesiones, desde nuestro punto de vista, es uno de los más justos que existen en nuestra comunidad, en la medida en que aborda dentro de ese..., no vamos a llamarle aumento de la tributación porque sería falso, de lo que estamos hablando es de reducción de la bonificación, porque es un impuesto que, por un lado, lo que grava es un aumento de los ingresos que percibe una persona con ocasión del fallecimiento de un familiar y, en ese sentido, es un impuesto que tenía una bonificación al 99% en nuestra comunidad, con independencia de la cuantía que se heredara, por tanto, sin ninguna intervención en la gestión de ese impuesto, y que en ningún momento tenía progresividad por tanto en la medida en que prácticamente la tributación era casi equivalente a 0, es verdad que es del 1%. Por tanto, lo que se introduce con ese –repito– no aumento de la tributación, sino reducción de la bonificación que se venía produciendo en los últimos años no es otra cosa que intentar garantizar una mínima progresividad, sin renunciar tampoco a la intervención dentro de la economía en ese sentido, porque hemos de tener en cuenta que se mantiene íntegra la bonificación al 100% de las empresas familiares con los requisitos que había con anterioridad del mantenimiento en nuestra comunidad durante equis tiempo antes y después del momento impositivo. Y, por otra parte, se mantiene también la deducción por vivienda habitual cuando convivan con los requisitos que venían también contemplados con anterioridad, y solo se reduce esa bonificación un 50%, del 99% al 50% en los casos en que la porción hereditaria supere los 400.000 euros.

Creo que el señor consejero daba los datos de estimación de a quién le iba a aumentar la carga fiscal y estamos hablando de un porcentaje muy pequeño y, evidentemente, en la medida en que solo se va a aplicar a porciones superiores a los 400.000 euros, también no sé si a los diputados del Partido Popular les parecerá que son más ricos o menos ricos pero es evidente que al menos serán los más pudientes los que van a heredar ellos solitos, cada persona ella solita 400.000 euros como consecuencia del fallecimiento de un familiar. Y, en ese sentido, es evidente que esa transferencia debe gravarse como se viene haciendo, que digo que el tipo no se modifica –reitero–, sino simplemente se reduce la bonificación por tanto.

Y, en cuanto al tema de la subida del agua, yo creo que se le habrá olvidado al señor consejero, no creo que pretenda oscurecerlo en ninguna manera porque no estaría, ¿no?, eso no estaría tan claro, no estaría recogido. Pero, bueno, en cualquier caso le digo que a mí, sin saber cuál es el 0,34..., o sea, cuánto es el 34% o no, entiendo que puede ser una medida que no considero rechazable por cuanto es otra manera de intervenir. ¿Por qué? Porque está también vinculada al consumo del agua.

Es evidente que una de las prioridades que tenemos que tener también es la lucha contra el cambio

climático y la utilización racional de los recursos finitos. Y el agua, que todos los datos y todos los estudios vienen a decir que va a suponer el petróleo de los próximos años, debemos también gestionarla con criterios de racionalidad. Pero es que además olvida el Partido Popular que en 2018 presentó un plan y, sin embargo, no fija una tasa acorde con el coste que tiene en su propio plan. Por tanto, es una adecuación realmente de esa tasa. Otra cosa es que se pudieran estudiar determinadas bonificaciones en los casos de familia numerosa, etcétera, que no sé si serán desde luego fácilmente plasmables, pero ese debe ser uno de los objetivos a trabajar –me dirijo directamente al señor consejero– en los próximos años en cuanto, por un lado, a bonificar por número de habitantes de cada unidad familiar y, por otra parte, también a penalizar esa tasa en el caso, por ejemplo, de las viviendas vacías.

También voy a hacer referencia a la modificación de la Ley de Turismo, que nos parece también una cuestión fundamental a la hora de intervenir dentro de la economía. Es evidente el problema de las viviendas que tenemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., que tenemos en nuestra comunidad y la modificación que se produce en esa materia va vinculada también a regular el uso de las viviendas turísticas, que está generando problemas de falta de viviendas a precios asequibles en régimen de alquiler, dado que es mucho más fácil o se obtienen más recursos por la vía del turismo de las viviendas turísticas. En ese sentido es necesario que se prime y que se potencie el turismo en esta comunidad, pero no a costa de perjudicar el derecho a la vivienda, que debe ser un derecho a garantizar a todos los riojanos.

Y en ese sentido quería hacer por último una referencia a una cuestión. Puedo hasta coincidir, mire, voy a coincidir con el Partido Popular en que quizá no sea la mejor manera la modificación legal por esta vía, pero nuevamente asistimos a esto de que el Partido Popular lo ve como la manera óptima durante sus veinticuatro años de gobierno, el Partido Socialista lo ve como la manera incorrecta durante estos años y, sin embargo, todos cuando gobiernan utilizan este mecanismo. Voy a decir que pediremos al Partido Socialista que no utilice en el futuro este tipo de mecanismos, pero entendemos que, por razón de urgencia y dado cuándo se ha conformado el Gobierno, por esta vez se utilice esta vía para modificar quince leyes y que las modificaciones que se puedan producir se hagan en los años siguientes. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente .

Señora Orradre, se ha olvidado cuando ha explicado el tema de las enmiendas a la totalidad –entiendo que con el furor de tantos presupuestos se le ha olvidado la parte anterior–, la anterior, en la que, previo a presentar junto con el Partido Popular la propuesta, intentamos y hablamos con ustedes, igual que con el Grupo Mixto, para presentar de manera conjunta una propuesta los cuatro grupos parlamentarios. ¡Es que no es verdad que nosotros hayamos dicho que fuéramos a presentar la enmienda a la totalidad! ¡No es verdad!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ¡Sí, ellos sí! *(Aplausos)*. Pero es que lo que usted ha dicho es que nosotros no presentamos..., no lo intentamos hacer con el resto de grupos. ¡No es verdad! ¡No-es-verdad! Estuvimos hablando con ustedes, igual que con el Grupo Mixto. Simplemente no quisieron, no quisieron.

Bueno, pues fantástico, pero díganlo, que todo el mundo sepa por qué no se ha ampliado ese plazo.

Miren, según nos están contando constantemente –también es su mantra, entiendo que, bueno, pues tienen que contrarrestar las verdades que les hemos contado respecto a la consejería chiringuito esta que tienen– tienen hipotecas, muchas hipotecas, y hablan de la situación de contexto, un contexto económico difícil, complicado, en el que se están encontrando unas bolsas en cada consejería enormes; hablan de que, bueno, efectivamente, el consejero ha hecho una explicación de que, bueno, venimos con una evolución, unas tendencias difíciles, el consumo se retrae un poco, parece que se va a retraer más, en el que, bueno, las familias están sufriendo; pero, es curioso, lo que nos presentan es un presupuesto que crece un 6%. Es difícil, o sea, es difícil entender cuando a alguien le dices en casa: "Es que estamos en una situación muy complicada, con muchas deudas, pero vamos a tener un 6% más para gastar". Así, así, ya está, pues no tiene mucha lógica.

Lo que sí vamos a tener como no consigan estos ingresos, que es de lo que estamos ahora hablando, de las leyes fiscales, como no tengamos los ingresos, lo que sí vamos a tener son hipotecas, pero hipotecas..., el primer plazo de una hipoteca, y esperemos que no sean otros tres años de más plazos hipotecarios que tengamos que pagar todos los riojanos dentro de cuatro años. (*Aplausos*). Miren, justicia social, justicia social –además de lo que ha explicado la señora Moreno– es mejorar el trabajo, es mejorar las condiciones laborales, es mejorar la posición de las empresas para que sus empleados puedan participar también de ello, es mejorar y encontrar las oportunidades, favorecer que haya oportunidades de crecimiento económico. ¡Eso también es justicia social!

Ayudar a los jóvenes está bien. Aquí he de decir que el señor Domínguez ha dado un dato, yo no lo he hecho pero se lo voy a coger –18.030 euros– y a partir de ahí un joven de menos de 36 años ya es pudiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Tener una sueldo de 20.000 euros es ser una persona pudiente, una... ¡Hombre!, si queremos hablar de medidas, creo que en este caso, señor Consejero, creo que podían haber extendido un poco más, que es a lo que yo le hacía referencia en la primera intervención. Creemos que le ha faltado, que han faltado en algunas medidas fiscales que nos gustan pero que se quedan bastante cojas, se quedan cojas.

Miren, no hay forma más eficiente de generar más recursos que desarrollando la Comunidad Autónoma. Esa es la manera más eficiente, ¡la que más!, porque así nos aseguramos la recaudación de ese dinero, y no subiendo tipos impositivos o eliminando bonificaciones. Los derechos de los trabajadores –como bien comentan– y los servicios públicos (la sanidad, la educación...) se verán reforzados si hay desarrollo, si la Comunidad crece, si lo hace más. Lo que no va a pasar es que la Comunidad o los servicios públicos –que también defendemos– vayan a ser mejores si desaparecen empresarios autónomos como están haciendo, si desaparecen empresas y continúan desapareciendo empresas.

Estamos de acuerdo en el diagnóstico: es verdad que quizás no hayan sido suficientes las políticas hechas, pero eso no quita que no se tengan que mejorar. Tampoco lo harán si esas empresas cierran o simplemente no desarrollamos un nuevo modelo económico. Porque, señorías, estamos cada vez más alejados de las principales regiones, pero es que, o cambiamos el modelo fiscal, o cambiamos el modelo de desarrollo de nuestra comunidad, de nuestras empresas, de nuestros autónomos, o no va a parar la caída. Es necesaria una reforma de verdad, consensuada entre todos, y así desde luego no lo estamos haciendo.

Miren, no podemos apoyar una ley fiscal con falsas premisas, políticas que dejan a las clases medias más desprotegidas. Y es que es así, las medidas fiscales que benefician a los ciudadanos, fíjense, como ha ocurrido –ya que han nombrado otras comunidades– en Andalucía, eso sí que es nueva política, conseguir

que la Comunidad Autónoma de Andalucía se convierta en la tercera región más importante y que más aporta al conjunto de la nación. ¡Eso sí que es estar haciendo políticas constructivas y no repartiéndose dinero de subvenciones! Y no voy a extenderme más en ese tema. Que, por cierto, es curioso que una comunidad que está creciendo y que se está diferenciando y que hace diferentes políticas se tenga que ver intervenida por el Gobierno de la nación, curiosamente por la misma persona que hizo esos presupuestos. ¡Curioso!

Miren, es el momento de no castigar más a las clases medias. ¡Es así! ¡Es que es el momento! Es que el señor consejero lo ha explicado, pero luego no nos lo aplicamos. Es un eufemismo hablar de no subir los tipos pero quitar las bonificaciones. ¡Es así! ¡Claro que apoyamos algunas medidas! ¡Claro que las apoyamos! Es que algunas de ellas son propuestas nuestras, otras..., y propuestas como la natalidad, tener hijos de 0 a 3 años. Claro que las apoyamos, como no podía ser de otra manera, pero eso no quiere decir que en la globalidad y tal y como está construida esta ley fiscal la vayamos a apoyar. ¡No puede ser!

Mire, y le quiero dejar una cosa muy clara al Grupo Socialista –por si tienen dudas o..., bueno, como hacen bastantes menciones a ello– de la postura que defiende el señor Baena. La postura que defiende el señor Baena es la postura del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¡Es la postura de Ciudadanos! Es que, como no puede ser de otra manera, no defiende la postura de Baena, ¡no, no!, defiende la postura del Partido Ciudadanos, y se lo voy a volver a repetir: defiende la libertad, el progreso y la regeneración, lo que no se está haciendo con estos presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Por el Partido Popular tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente.

Señora Orradre, le voy a reiterar –ya se lo dije a su compañera de gobierno, a la señora Romero, en su comisión presupuestaria– que a veces ustedes yo creo que no son conscientes de la extraordinaria elocuencia que tienen sus intervenciones, son tremendamente elocuentes para todos los ciudadanos. Todos los ciudadanos sabemos que suben los impuestos a las clases medias, todos los ciudadanos sabemos que han incrementado el número de altos cargos y de personal eventual en esta comunidad, nueve millones de euros en toda la legislatura, todos sabemos que le han regalado una consejería a Podemos que no estaba prevista en su periodo inicial. Son cosas tan obvias y tan evidentes que vienen a demostrar la elocuencia de que ustedes no tienen proyecto para esta comunidad. Como no tienen proyecto para esta comunidad, su única arma argumental es inventarse la herencia recibida para reducir su capacidad de acción. Pero es que esto es tan elocuente que cualquiera que les escucha, a fuerza de que lo repiten y lo repiten y lo repiten, todos nos damos cuenta de cuál es la realidad. La realidad es que no tienen proyecto, la realidad es que, como no tienen proyecto, necesitan escudarse en la herencia recibida para que así los ciudadanos no nos demos cuenta de que nos suben los impuestos, nos suben el gasto, crean chiringuitos y consejerías de juguete y además se crean altos cargos y personal eventual para hacer absolutamente nada. Porque, si estuviera el señor Díaz, le podríamos recordar que el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada llevaba nada más y nada menos que cinco años sin ser capaz de aprobar un presupuesto, cinco años un pueblo, una cabecera de comarca, sin ser capaz de aprobar un presupuesto. Ahí el crecimiento tiene que ver con el establecimiento de políticas que van a permitir elaborar un presupuesto y ejecutarlas durante todo el año que viene. Pero es que su crecimiento burocrático, su crecimiento estructural para el año que viene, el año 2020, no tiene otro significado que regalarle altos cargos a su socio parlamentario, el socio de gobierno, y regalarse y rodearse de altos cargos y de personal eventual la señora presidenta del Gobierno. Y olvidan, a la hora de establecer cuáles son algunos de los datos negativos de la economía riojana en el pasado, olvidan cuáles son los positivos. Y

olvida usted, por ejemplo —que ya se lo ha recordado mi compañero, el señor Garrido—, que ustedes encontraron una comunidad con un 9% de paro, una de las cuatro comunidades autónomas con menos desempleo y que nos mejora la capacidad de seguir manteniendo el nivel de vida de nuestras clases medias. Por cierto, el señor consejero de Hacienda en este presupuesto y esta ley de medidas que nos presenta hoy, con más de 100 millones inventados de crecimiento e ingresos en el presupuesto, va a poder disfrutar de una parte de ese incremento recaudatorio porque en esta comunidad hay más gente trabajando y, como hay más gente trabajando, hay más gente pagando impuestos y al final solo sirven para pagar sus estructuras, su burocracia, los altos cargos y su personal eventual.

Hay también alguna expresión que me ha resultado graciosa de la señora Moreno a la hora de criticar esta ley de medidas administrativas por su deficiente técnica legislativa, que por esta vez le parece bien pasarla y esta vez sí que considera que debe probarla. Y recuerdo que yo no le he criticado que se modifiquen quince leyes, quince, en esta ley de medidas administrativas; solo les he puesto a ustedes frente a frente a su incoherencia política, y solo les he dicho lo que hacían en legislaturas anteriores cuando modificábamos doce leyes y lo que hacen ahora cuando se modifican quince leyes.

Pero recuerdo una cosa que es tremendamente importante y que habla muy bien también, con extraordinaria elocuencia, de cómo es este Gobierno. Recuerdo que todas las leyes que traía el Gobierno del Partido Popular a modificar en la ley de medidas administrativas, o bien eran leyes de gestión presupuestaria pura y dura, o bien estaban previamente consensuadas con los sectores a los que afectaban. Y es que me gustaría recordar a todos los ciudadanos, incluso a sus señorías, qué leyes se modifican en esta ley de medidas administrativas y de medidas fiscales y cuál es el contenido de algunas. Porque, igual que nos han ocultado que nos van a subir el recibo del agua, igual que nos han ocultado que nos van a eliminar la deducción por vivienda a jóvenes de menos de 36 años en nuestra comunidad, también nos han ocultado el debate sobre algunas leyes tan importantes como las siguientes: Ley del potencial vitícola. ¿Saben ustedes lo que regulan en esta modificación? Órdenes de arranque, infracciones, sanciones. ¿Han hablado ustedes con un solo agricultor de nuestra comunidad para decirles que les van a modificar el régimen de infracciones y sanciones, que les van a intervenir directamente en su quehacer diario? ¿Han consensuado estas medidas con las organizaciones profesionales agrarias? No. La respuesta es no. No han hablado con nadie de que les van a intervenir su régimen de infracciones y de sanciones.

La Ley del Turismo, en la que modifican nada más y nada menos que la concesión de autorizaciones de establecimientos turísticos, la burocracia que les piden a los operadores turísticos para poder ejercer su actividad. Quieren que esta ley entre en vigor el 1 de enero del año 2020 con efecto retroactivo y no han tenido la decencia de hablar con los operadores turísticos para explicarles cómo va a ser su vida dentro de nada más y nada menos que nueve días.

Eso es lo que hacen ustedes con esta ley de medidas administrativas y por eso no podemos apoyarla. Claro que entre las quince leyes, quince, hay algunas medidas con las que estamos de acuerdo y podríamos apoyarlas en cualquier otro debate: la de patrimonio, la del juego, la de mesas de contratación... ¡Claro que sí! Pero es que la ley en su conjunto es una demostración de falta de transparencia, de opacidad y de abuso de poder porque impone los cambios sin dialogarlos y sin consensuarlos con los sectores afectados de ninguna de las maneras.

Y luego ya está la cuestión impositiva, yo creo que ya hemos demostrado suficientemente que en esta comunidad el 1 de enero de 2020 se van a subir los impuestos a las clases medias. Pero además también hay algunas cuestiones que ha expresado el consejero de Hacienda en su intervención en esta tribuna que resultan verdaderamente chocantes. Dice que la finalidad de los impuestos es redistribuir la riqueza, y no es así. La finalidad de los impuestos es sostener el funcionamiento de los servicios públicos, y solo como medida colateral de política económica existen para redistribuir la riqueza. Si uno lo ve desde un inicio como una medida para redistribuir riqueza, lo que está viendo es una medida para crear venganza de unos

ciudadanos sobre otros, para robarles el dinero que honradamente ganan todos los días con su trabajo. La política de redistribución de la riqueza nace de la recaudación, no del impuesto, nace de la recaudación, y con esta ley de medidas ustedes lo que van a conseguir es recaudar menos y redistribuir menos la riqueza de nuestra comunidad.

Y luego la broma, y luego está la broma: cuando dicen que para esta subida de impuestos piden un esfuerzo a unos pocos y apelan a su solidaridad. Que no, señor Consejero, que le recuerdo que usted les va a obligar a pagar este impuesto, que la solidaridad se produce cuando es voluntaria. Usted va a obligar a la gente a pagar un 34% más de agua, usted va a obligar a los jóvenes de nuestra comunidad a no poder aplicarse una deducción. Eso no es solidaridad, eso es coerción pública, que es lo que usted va a hacer con esta ley de medidas, que al final por la parte de las leyes administrativas y por la parte de las medidas tributarias no es más que la expresión de lo que tiene pensado el Gobierno socialista para nuestra comunidad para los próximos cuatro años. Proyecto no tienen, ideas no tienen, pero sí creen que pueden crear una comunidad asistencialista, una comunidad llena de estructuras llenas de burocracia en la que los últimos de la fila sean la inversión pública, la inversión privada, el crecimiento económico y la creación de empleo.

Y eso lo vemos, por ejemplo –y ya termino con esta expresión–, con su escondida subida del recibo del agua, que va a suponer un incremento semestral de unos 20 euros para cada una de las familias, o sea, 40 euros al año según hemos podido ver. Pero ¿qué me dicen de las empresas, de las empresas intensivas en el consumo de agua que tenemos en nuestra comunidad, como en el sector del champiñón o el sector agroalimentario, donde los incrementos de costes van a ser bárbaros? Incrementos de costes que no podemos conocer porque la memoria de elaboración de esta ley de medidas fiscales y administrativas no tiene expresión ni de las cuantías ni de los contribuyentes que van a ser afectados. Lo que pasa es que los titulares de las industrias alimentarias y del sector del champiñón saben perfectamente que esta subida es un incremento de costes que muy difícilmente van a poder aceptar.

Al final aquí vemos el modelo del Partido Socialista en esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas: más impuestos para recaudar menos, más estructura y más burocracia para recortar nuestros derechos, nuestras libertades y nuestras cuentas corrientes. Y no pensamos apoyar tal indecencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes ya de nuevo.

Mire, señor Domínguez, no tengan ustedes tanto morro, por favor. Ha repetido varias veces el tema del canon de saneamiento, ¡pero si ustedes lo subieron el 34% en el año 2012 y entre 2012 y 2014 lo subieron el 40%! ¡Hombre, por favor!, pero ¿cómo pueden tener tanta cara?

Miren, por cierto, hablan ustedes de empresa... Menos mal, menos mal que nos quedan algunas. Con ustedes –les recuerdo– las empresas se marchaban, eso para empezar.

Y además ha utilizado usted un argumento al que le voy a dar yo la vuelta, lo voy a utilizar yo también. Usted dice que nosotros no tenemos argumentos porque no tenemos programa, porque no tenemos proyecto para La Rioja y que entonces recurrimos al argumento de la herencia recibida. Bueno, pues yo les voy a decir a ustedes que ustedes no han tenido nunca proyecto para La Rioja, como demuestra el hecho de que estemos a la cola del crecimiento de España, y que ahora tampoco tienen ningún proyecto alternativo ni nada que decir a estos nuevos presupuestos del nuevo Gobierno de La Rioja y que por eso recurren a lo de los gastos y el incremento de la estructura administrativa y los altos cargos y no sé cuántas cosas más. Luego, si me da tiempo, le haré algún recordatorio a propósito de cómo ustedes también gastaban mucho más que por

encima de sus posibilidades, según su criterio. Según su mismo criterio, ustedes también.

Pero, mire, es que sí que voy a recurrir otra vez a la herencia recibida porque hablan ustedes continuamente de las clases medias y no les he escuchado hablar nada de las clases más vulnerables o desfavorecidas. Ya he dicho en mi anterior intervención que el problema es que ustedes no se creen la desigualdad, no se la han creído nunca. Han actuado siempre cuando ha sido en contra de la desigualdad a regañadientes, un poco a la cola o a remolque de las iniciativas de este Parlamento y muy especialmente de este grupo parlamentario.

Mire, usted ha comenzado su intervención felicitando las navidades a determinados colectivos. Yo también les voy a felicitar las navidades a las 263 familias en vulnerabilidad extrema de nuestra comunidad autónoma que no se van a ver gracias al nuevo Gobierno perjudicadas por los desmanes de su anterior gestión. *(Aplausos)*. ¡263 familias beneficiarias de la renta de ciudadanía que se hubieran visto obligadas a devolver un total de 533.000 euros, una media de 2.000 euros por familia, por culpa de la nefasta gestión que hicieron ustedes en el anterior Gobierno de las ayudas de la renta de ciudadanía! ¿Y saben por qué lo hacen tan mal? ¡Porque no se lo creen! ¡Por eso lo hacen tan mal! ¡Y ha tenido que venir un Gobierno socialista y una Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía dirigida por la señora Santos, a corregir este y otros muchos desmanes que ustedes nos dejaron –sí, señor Domínguez– como herencia!

Señor Reyes, mire, no me ha entendido usted a mí, pero, bueno, no pasa nada, ya nos aclararemos, si no es aquí, pues en otro momento. Yo no he dicho en ningún momento que ustedes no hablaran con el Partido Socialista para presentar una solicitud de prórroga; yo le he dicho que ustedes estamparon su firma junto a la del Partido Popular para esa solicitud de prórroga cuando el Grupo Parlamentario Popular ya había definido claramente desde su primera intervención que iban a presentar una enmienda a la totalidad, como están en su perfecto derecho, igual que ustedes. ¡Oiga!, ¡que no pasa nada!, ¡que ustedes pueden estampar la firma con el Partido Popular cuando quieran y como quieran, como han hecho en otras partes, como han hecho en todos los sitios!

Mire, ustedes critican mucho que el Gobierno de la señora Andreu haya elegido a sus socios, que si sus socios... El señor Baena nos ha hecho aquí un recopilatorio de los grandes apocalipsis sobrevenidos por los gobiernos comunistas a lo largo de la historia, etcétera, etcétera. Ustedes critican mucho a los socios del Gobierno, pero poco dicen de los suyos en regiones como Murcia, en regiones como Andalucía o Madrid. Mire, tanto que hablan de las clases medias, tanto que hablan de la libertad y el progreso, mire, ustedes sustentan gobiernos con la colaboración de la ultraderecha y, miren, ahí nada de gestión a favor de las clases más vulnerables y desfavorecidas, nada –si me permiten– tampoco a favor ni siquiera de las clases medias y, por supuesto, señor Reyes, mucho menos de libertad, progreso y regeneración. *(Aplausos)*. Así que, por favor, no nos dé lecciones usted a nosotros sobre lo que es la libertad, sobre lo que es el progreso y sobre lo que es la regeneración.

Miren, es absolutamente falso que este Gobierno –y no nos cansaremos de repetirlo; lo vamos a repetir porque vamos a desmontar sus argumentos una vez tras otra, tanto los del Partido Popular como los del Grupo Ciudadanos–, es absolutamente falso que este Gobierno vaya a subir los impuestos a las clases medias. Lo voy a recordar por si acaso alguien no lo ha entendido: este Gobierno va a mejorar la progresividad del IRPF incrementando en 1,5%, en 1,5% puntos, un punto y medio, las rentas mayores de 60.000 euros y también un 1,5% más las rentas mayores de 120.000 euros. Por lo tanto –reitero–, es absolutamente falso lo que están ustedes diciendo desde la oposición de que el Gobierno esté subiendo los impuestos a las clases medias y trabajadoras. Yo entiendo que al Partido Popular sobre todo esto no le gusta, pero lo cierto es que la subida en estos tramos del IRPF solo afecta a unos 4.000 contribuyentes de un total de 168.000, y que la subida de la recaudación en este sentido se prevé en unos dos millones de euros.

Las deducciones también, señorías, son más justas y más equitativas. Como novedad en esta ocasión en las deducciones aparece además una, tanto que ha hablado el señor Domínguez también de los jóvenes...

Miren, ustedes en la anterior legislatura nos vendieron un plan para la emancipación de los jóvenes riojanos que se quedó hueco completamente, bueno, lleno en todo caso de palabras vacías, si me permiten el juego de palabras. Este Gobierno sí ha pensado en los jóvenes, por cierto uno de los colectivos más afectados por la precarización laboral, por la precarización en el empleo y también por los bajos salarios. En las deducciones aparece contemplado el arrendamiento de vivienda habitual para menores de 36 años en un 10% de las cantidades abonadas y el 20% para los jóvenes residentes en los pequeños municipios.

Se recupera la integridad del impuesto de patrimonio, que también ha salido aquí al hilo del debate. Se elimina la anterior bonificación prevista del 75% de la cuota. También sabemos que esto al Partido Popular no le gusta porque al Partido Popular –y parece ser que cada vez menos también a Ciudadanos– no le gusta que contribuya más quien más tiene y por eso en su momento propusieron su eliminación, ¡ajo!, aunque ustedes no lo hicieron tampoco mientras gobernaban. Les digo, señorías, que no se trata de un impuesto confiscatorio, tanto por los bajos tipos como por las garantías legales sobre las rentas de los titulares. Afecta a unos 2.300 contribuyentes con un patrimonio superior a los 700.000 euros. La recaudación completa de este impuesto supone unos dieciséis millones de euros y el PP pretende que cada uno de esos contribuyentes –ese es el problema, lo que ustedes no cuentan en sus intervenciones– se ahorre unos 7.000 euros anuales mientras hablan de enormes ahorros fiscales para las rentas más bajas de, ¡ajo!, 25 euros al año en el IRPF.

Miren, podría hablar también del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. De hecho, lo voy a hacer porque en este impuesto también se benefician de nuevo los más jóvenes, los que adquieran vivienda, con un tipo reducido del 5% y especialmente en los municipios pequeños con un tipo superreducido del 3%. Miren, no tienen ustedes autoridad para hablar de los jóvenes, señores del Grupo Parlamentario Popular, porque ustedes eliminaron precisamente en el año 2018 el tipo reducido del 5%, hecho que por cierto nosotros ya criticamos porque empeoraba notablemente las condiciones de acceso a la vivienda para los más jóvenes.

Pero, si quieren, se lo pongo con un ejemplo práctico, miren, porque es la mejor manera. Al final los datos son tozudos, los ejemplos también se entienden mejor. ¿Con la fiscalidad del Partido Popular cuánto se puede ahorrar un..., cuánto paga –mejor dicho– un joven en concepto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados? Pues 10.500 euros, ¡en todos los municipios sin distinción! Con la fiscalidad que propone el nuevo Gobierno presidido por la señora Andreu sería de 7.500 euros ese ahorro y de 4.500 en el caso de los pequeños municipios. ¡Sí, señor Domínguez!, ahorros, ahorros de 3.000 y 6.000 euros, respectivamente, en el momento de la adquisición de la vivienda, que es cuando peor se pasa porque es cuando más necesitan los jóvenes esa ayuda económica.

Señor Garrido, después ya le dedicaré a usted también unas amables palabras, no se preocupe, que le veo muy nervioso, le veo muy nervioso.

Miren, respecto a la Ley de Servicios Sociales, porque no me va a dar tiempo de repasarlas todas, pero en la Ley de Servicios Sociales ya he mencionado esa disposición transitoria primera que va a incluir el nuevo Gobierno para corregir esos desmanes que ustedes originaron en sus últimos meses de gobierno. Bueno, pues se modifica la propuesta del Gobierno anterior del Partido Popular en la Ley de Medidas del año 2018, que estableció la figura del concierto social para entidades con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro en los servicios de mujer, menores y mayores. Mire, nosotros lo hemos defendido siempre, el concierto social nos parece una buena medida, es un buen instrumento a desarrollar como un instrumento de gestión indirecta a través de las entidades...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Señora Orradre, espere un momento.

¿Pueden guardar silencio? Tienen la opción de salir afuera si quieren mantener alguna conversación.

Siga adelante, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente.

Como decía, nos parece una buena herramienta, pero siempre y cuando se gestione a través de las entidades sin ánimo de lucro. Las entidades con ánimo de lucro que quieran colaborar con la Administración también tienen su espacio, como no podía ser de otra manera, y lo podrán hacer en el marco normal de un proceso de contratación, es decir, a través de la Ley de Contratos, pero no a través del concierto social.

Por falta de tiempo no voy a entretenerme más en desgranar todos los argumentos a favor de la Ley de Medidas Fiscales, simplemente reitero que el Gobierno de La Rioja lo que propone es una política fiscal más justa, más solidaria y progresiva porque lo que pretende es mejorar la equidad tributaria, reforzar el Estado del bienestar... Señor Domínguez, es verdad, es verdad, también, ¡claro que sí!, sirve para mantener los servicios públicos y la recaudación de tasas e impuestos, ¡también para eso! También van a servir para eso, para mejorar la gestión del Estado del bienestar y también para reactivar la economía productiva. Miren, para hacer una política diferente eligieron los ciudadanos a este nuevo Gobierno, para salir de esa atonía y esa languidez, de ese ostracismo al que han condenado ustedes a la Comunidad Autónoma de La Rioja en los últimos años.

Señor Garrido –ya le he dicho que le iba a dedicar unas bonitas palabras–, mire, yo tampoco le he escuchado a usted pedir perdón por pertenecer al único partido condenado por corrupción en este país. Sí... No, el suyo señor Garrido. Así que, por favor, usted no tiene autoridad moral para nada de eso. Yo simplemente de verdad les diría... Señor Garrido, por favor, pero déjeme concluir, que es que así no puedo terminar.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Señor Presidente, termino, si me lo permite...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. Finalice, señora Orradre, finalice.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ..., si me lo permite el señor Garrido.

Mire, ha dicho usted una cosa que me ha tranquilizado muchísimo, señor Garrido. Ha dicho: "Como nosotros no nos fiamos de ustedes...". Supongo que se refiere no sé si al Partido Socialista o al nuevo Gobierno... Mire, eso me deja muy tranquila. Pero ¿sabe quiénes no se fían de ustedes? Mire, ni los españoles ni los riojanos. Por eso les han puesto donde están, ¡que es en la oposición!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

No sé si por ser navidades hay alguien que se ha traído el tambor de casa, pero agradecería que dejen de golpear con los pies los escaños.

Ha pedido la palabra el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías. Me ha hecho gracia lo del tambor. ¡Bien! Bueno, buenos días.

Ya saben la preocupación que este Gobierno tiene por el tema preocupante de la lucha contra el cambio climático. Por ello, este Gobierno durante este mandato luchará por no perder o no hacer perder ni un litro de agua y recuperar todas esas aguas residuales que hoy se vierten directamente a los ríos y poder recuperarlas y poder reconvertirlas en el sistema agrícola.

Bueno, les recuerdo que el canon de saneamiento es un tributo propio de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuya configuración viene determinada por la Ley 5/2000, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja, y cuyo hecho imponible es el vertido de las aguas residuales al medioambiente.

Es una recaudación que se lleva a cabo por los ayuntamientos junto con su tarifa de suministro de agua, y estos ingresan la recaudación a las haciendas del Gobierno de La Rioja. Se trata, pues, de un impuesto finalista cuyo destino es financiar las inversiones de saneamiento y, por una modificación del año 2013, también se puede emplear para el abastecimiento en inversiones.

Les recuerdo que estamos en un plan vigente, señor Garrido, en el plan director vigente que corresponde al periodo 2016/2027, aprobado por Decreto 39/2018, del año 2018, y que en el momento de la aprobación de dicho plan no informaron ustedes de que había prevista una subida a 0,83 euros. Entonces, lo que hemos hecho nosotros, que nos hemos encontrado esta subida, es que esa subida la hemos redactado y la hemos dejado en el *fifty-fifty*, en el 50%, en esa subida a 0,67.

Como ustedes sabían y saben, porque algunos todavía recuerdan y algunos participan dentro de la Junta del Consorcio, que es la Junta del Consorcio la que tiene que hacer y plantear modificaciones, como ustedes bien saben, desde esa última subida que ha recordado la señora Orradre, esa subida entre los periodos 2012, 2013 y 2014 del 40%, la recaudación desde esa fecha apenas ha alcanzado para cubrir los costes de explotación y el mantenimiento de las instalaciones de depuración y el propio funcionamiento del órgano gestor del Consorcio.

Por ello y con estos costes no se pueden mantener las transferencias nominativas al Consorcio y cubrir los costos de los tributos para la analítica que se realiza en La Fombera. Por eso este año o en este mandato nosotros vamos a ser menos ambiciosos en algunas inversiones en programas referentes a los tanques de tormenta y a las aguas parásitas –como bien ustedes conocen, como le ocurre en las calles a su municipio de Santo Domingo de la Calzada– en las redes de los ayuntamientos, aguas parásitas en las redes de los ayuntamientos que van directas al agua de boca de nuestros ciudadanos.

Y bueno y en consecuencia, señor Domínguez, no ocultamos, no lo ocultamos, ¡es en la Ley de Medidas Fiscales donde tiene que venir la modificación de la tasa! No hemos ocultado nada en absoluto y por eso, en consecuencia, traemos a este proyecto de ley esta subida en valor muy inferior –como les estoy diciendo– al que resulta del Plan Director aprobado en 2018, pero que va a garantizar la pervivencia en el modelo regional del saneamiento y la depuración, al cubrir los costes de explotación y permitir la ejecución de algunas inversiones tan importantes como va a ser la que se va a poner en marcha...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): ... estos próximos cuatro años, que va a ser el plan de abastecimiento de la cuenca del río Cidacos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Desde el escaño solicita la palabra el señor Ocón, por el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias, Presidente.

Es por hacer alguna aclaración de lo dicho por el portavoz del Grupo Popular, el señor Domínguez.

Mire, yo creo que es fácil de entender que para un Gobierno que lleva tres meses y medio gobernando y ha tenido la incapacidad de tener un año completo legislativo para adecuar determinadas normas, se realice

en este momento. Ese es el motivo: no se encuentra en una situación... No, pero se lo quiero explicar, ya que ha hecho referencia, y le voy a decir por qué. Además, le voy a explicar por qué y voy a poner además el mismo ejemplo que ha puesto usted, porque creo que es que es público, público y notorio.

Mire, ha hecho referencia al año 2017, y se lo voy a recordar para que no quede en la nebulosa lo que ha dicho usted aquí. Mire usted, su Gobierno, el Gobierno presidido por el señor Ceniceros del que usted era consejero de Administración Pública y Hacienda, llevó a lo largo del 2017 cuatro proyectos de ley ante este Parlamento: el Proyecto de Presupuestos –que acabamos de debatir–, el Proyecto de Medidas Fiscales –que lo estamos haciendo ahora mismo– y dos proyectos de ley: uno para la eliminación de una tasa agrícola, para cambiar una tasa, y luego simplemente la consolidación en un texto de todas las medidas fiscales del Gobierno. ¡Esa fue la actividad legislativa de su Gobierno a lo largo de todo un ejercicio! Pero, sin embargo, cuando llegó el final del año ustedes en la Ley de Medidas Fiscales introdujeron cambios normativos en las siguientes leyes, para que nos suenen: mire, en la Ley de Estadística, en la Ley de Carreteras, en el Plan Regional de Carreteras, en la Ley de Ordenación Farmacéutica, en la Ley de la ADER, en la Ley de Espectáculos Públicos, en la Ley de Turismo, en la Ley de Servicios Sociales y en la Ley de Función Pública, esa que también anunciaron que iban a hacer una, aunque no la han hecho a lo largo de sus veinticuatro años de gobierno.

Mire, voy a terminar con esto. ¿Sabe lo que hemos tenido que hacer en la mayoría de los cambios legislativos que hoy hemos traído aquí? Solucionar problemas que ustedes, como el Gobierno anterior, nos han dejado. Y, además, ¡que hable precisamente de la Ley del potencial vitícola, de la del potencial vitícola, con el desastre tan mayúsculo al que han sometido ustedes a la Denominación de Origen Calificada Rioja! (*Aplausos*). Y hemos traído esta ley hoy aquí ¿sabe usted para qué? Para que esta comunidad autónoma pueda solucionar los problemas que ustedes crearon al Consejo y a la Denominación de Origen Rioja con el absoluto desastre en el reparto de concesiones administrativas de viñedo. ¡Para eso viene esta ley hoy aquí!

¿Y sabe cuál es el fundamento global tanto de la Ley de Presupuestos como de la Ley de Medidas Fiscales que ustedes tanto han criticado hoy aquí? Intentar sacar a esta tierra del marasmo e impedir que La Rioja siga siendo la última de las comunidades autónomas en crecimiento económico, que es adonde la han llevado la política económica y fiscal del Partido Popular.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón. Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El sentido del voto emitido por la diputada señora Martínez Arregui es favorable a las enmiendas.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Efectuada la votación, son 16 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con los artículos 77 y 96 del Reglamento, una vez finalizado el debate de totalidad, los diputados y los grupos parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del proyecto de ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

Y, deseándoles unas felices fiestas de Navidad a todos y a todas, levantamos la sesión.

(*Eran las trece horas y treinta y dos minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40